

1963

**ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS
Y REALIZACIONES 1963/66
PARA LA PROVINCIA DE JUJUY**

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y
REALIZACIONES 1963/66 PARA
LA PROVINCIA DE JUJUY.

El presente trabajo ha sido elaborado por el Equipo de Obras Públicas del Consejo Federal de Inversiones, integrado por los siguientes investigadores: Ing. Eduardo L. AGRAMONTE (Director), Ing. Andrés J. E. MOGNI, e Ing. César CARVALHO; Ayudantes Técnicos: Sr. Héctor MACEIRA y Sr. Norberto J. CHINGOTTO.

Secretario General del C.F.I. : Dr. ALFREDO ERIC CALCAGNO

Director del Departamento de Cooperación Técnica:

Dr. Carlos A. Coloma

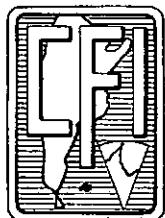
119



05853

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS
Y REALIZACIONES 1963/66
PARA LA PROVINCIA DE JUJUY**



1963

Versión Preliminar
para crítica y comentario

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Hecho el depósito que previene la ley 11.723

(c) by CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Alsina 1407 - Buenos Aires - República Argentina.

I N D I C E

	Pág.
Introducción	1
Proyección de recursos totales del Gobierno, excepto los rigidamente destinados al plan de obras (Form. N° EOPJ. 1/63)	5
Proyección de los gastos totales del Gobierno, excepto los del plan de obras Pùblicas (Form. N° EOPJ 2/63)	8
Proyección de recursos para el plan de obras adicionales a los que están rigidamente destinados al mismo (Form. N° EOPJ 3/63)	9
Plan de obras y realizaciones-Proyección de recursos financieros (Form. N° EOPJ 4/63)	10
Discriminación de los recursos estimados para el plan de obras Pùblicas según sus rigideces de afectación legal (Form. EOP 5/63)	11
Asignación de los recursos estimados para el plan de obras pùblicas teniendo en cuenta sus rigideces de afectación legal y el imperativo de terminar los contratos iniciados (Form. EOP N° 6/63)	14
Plan analítico de obras y realizaciones (Form. EOP N° 7/63)	22
Resumen funcional del Plan de Obras y realizaciones (Formulario EOP N° 8/63)	23

A N E X O

I- Clasificación regional de las obras que integran el plan	60
II- Estructura histórica de las inversiones pùblicas provinciales	65
III- Gastos en conservación y en operación de servicios	66

COOPERACION DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES EN LA PROGRAMACION DE LAS OBRAS PUBLICAS POR LA PROVINCIA DE JUJUY
- ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966. -

El equipo de "Obras Públicas" del Departamento de Cooperación Técnica del C. F. I. tiene a su cargo las tareas de asesoramiento en la formulación de programas de trabajos públicos provinciales. En cumplimiento de este objetivo, en octubre de 1962 se remitieron a todas las provincias, juegos de las planillas N° 1 al N° 5 de una "Encuesta sobre Inversiones Pùblicas Provinciales" interesando a sus gobiernos por su llenado, como primer paso en la adopción de técnicas de programación, cuyas ventajas se hicieron constar en la nota de remisión.

En noviembre, un integrante del equipo aludido visitó Jujuy entre los días 17 y 20 entrevistando a varios Sres. Ministros y Jefes de Reparticiones provinciales, explicando el mecanismo de llenado de las planillas y su utilidad ulterior.

En marzo de 1963 el equipo recibió las planillas de la encuesta debidamente llenadas, abocándose al ordenamiento de las obras y realizaciones contempladas, según sus respectivas finalidades, a la investigación de los recursos según los presupuestos provinciales anteriores y a la preparación de indagaciones tendientes a completar las bases de un plan.

En mayo en una nueva visita a Jujuy se profundizó en el conocimiento de los montos probables de recursos y se obtuvieron los presupuestos aprobados para los ejercicios anterior y corriente.

En julio, dos técnicos del equipo permanecieron una semana en Jujuy finalizando las indagaciones; se obtuvieron de cada repartición las inversiones probables en cada obra durante el ejercicio corriente y los próximos y del sector económico se recabaron criterios para la proyección de los recursos probables de origen provincial en los ejercicios futuros.

A continuación, y a efectos de poder completar la proyección de recursos, se realizaron averiguaciones ante el Asesor Financiero de la Comisión de Índices de la Secretaría de Hacienda de la Nación y ante funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad.

Completada toda esta tarea preparatoria, se ha elaborado un esquema de plan de obras y realizaciones para los ejercicios 1963 a 1966, concretado en un juego de formularios designados N° EOP 1 a EOP 8/63, operando de la manera que más adelante se detalla. No se pretende que este esquema sea "El plan" de la Provincia, pues sólo atañe a las autoridades provinciales el adoptar las numerosas decisiones inherentes a las tareas de planeamiento; pero sí se estima apto como guía para que, siguiendo similar metodología, tales autoridades vean facilitado el camino para programar en lo sucesivo sus obras públicas.

Un plan de obras públicas debe cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) - Establecer los gastos en obras y realizaciones, durante el ejercicio financiero corriente y varios ejercicios futuros, compatibles con un cálculo realista de los recursos probables en cada uno de ellos.

- b) - Que la distribución de recursos entre inversiones destinadas a distintas finalidades y entre las obras que satisfagan cada finalidad obedezca a la decisión de las más altas autoridades de la jurisdicción, pues deben ser fiel exponente de la política del gobierno. Las técnicas de planeamiento para el desarrollo y de la evaluación de proyectos individuales servirán de valiosos auxiliares, si se las utiliza, para la elección entre alternativas preparadas por los organismos especializados competentes; pero de ninguna manera pueden coartar las atribuciones y responsabilidades de las autoridades legislativas y ejecutivas.
- c) - Contener la nómina de las obras y realizaciones correspondientes al ejercicio financiero corriente y a varios ejercicios futuros, ordenada según las finalidades de los servicios cuya prestación será posible en virtud de la concreción de tales obras y realizaciones.
- d) - Establecer los gastos necesarios por ejercicio, para llevar adelante y habilitar para su pleno funcionamiento, cada una de las obras y realizaciones. Estos gastos satisfarán el requisito de asegurar un plazo óptimo entre la iniciación y la terminación, evitando las perniciosas demoras inherentes a la asignación de recursos retaceada entre un número excesivo de obras.
- e) - Que las obras y realizaciones iniciadas tengan prioridad sobre las no iniciadas. Cuanto mayor sea el grado de adelanto de una obra o realización ya iniciada (por ejemplo una escuela) mayor será el beneficio obtenido por cada peso que se invierta en terminarla; por ejemplo, en un caso dado bastarían 500.000 m\$n. para concluir una escuela incorporando al servicio 4 aulas, mientras que la construcción total de una

escuela nueva con la misma cantidad de aulas costaría 3.000.000 m\$n. Esto constituye una prioridad técnica que favorece a las obras ya en ejecución.

Sin embargo, en algún caso, por responder a una finalidad o tener una ubicación o exigir futuros gastos de funcionamiento y conservación que los gobernantes consideran inconvenientes, puede llegarse a la paralización y desistimiento de una obra ya iniciada. Cuando así sea, la técnica aconsejará reducir al mínimo el quebranto adoptando la decisión cuanto antes y resolviendo simultáneamente el destino a darse a lo ejecutado.

- f) - Que el plan no sea estático, con año inicial y final determinado, si no dinámico omitiéndose del mismo anualmente el ejercicio que fenece e incorporando un nuevo ejercicio futuro. Este cambio anual en vísperas de cada cambio de ejercicio financiero obligará a rever las previsiones de recursos y de gastos y los criterios determinantes de la iniciación de nuevas obras, permitiendo adecuarlos a las circunstancias externas e internas; inclusive los criterios políticos, que hayan cambiado. Modificaciones similares podrán igualmente introducirse durante un ejercicio financiero si median causas que lo hagan aconsejable, pues el plan dinámico debe reflejar en todo momento la intención de los gobernantes respecto al futuro. Lo permanente es su forma de indicar tales intenciones y su encuadre de las compatibilidades entre ingresos y gastos; el plan obliga a armonizar

el conjunto de obras y realizaciones que lo componen pero no inhibe de sustituir unos componentes por otros.

En los actuales momentos, con la carencia de la información estadística de base para el análisis de las necesidades que no han sido satisfechas, es difícil la elaboración de pautas de las mismas por sectores y la fijación de prioridades tanto sea entre finalidades como entre obras dentro de cada finalidad; es por lo tanto esta una primera etapa que deberá ser completada en el futuro por la compilación de estadísticas que indiquen el inventario de capital básico y su análisis para determinar su utilización, si es necesario dar más énfasis a la construcción de escuelas que de hospitales o de usinas en vez de caminos, por ejemplo. Mientras ello no esté disponible las alternativas de ejecución de las obras serán preparadas por los funcionarios técnicos encargados de los organismos responsables de las Obras Públicas, de una manera pragmática en base a la experiencia recogida en el desempeño de sus tareas.

A continuación se detallará el procedimiento adoptado para la preparación de los formularios que forman el esquema del plan de obras y realizaciones.

PROYECCION DE RECURSOS TOTALES DEL GOBIERNO, EXCEPTO LOS RIGIDAMENTE DESTINADOS AL PLAN DE OBRAS (Form. N° EOPJ 1/63)

Los recursos de la referencia podrán asignarse tanto a gastos del plan de obras como a cualquier otro tipo de gastos del gobierno. Es ne-

cesario estimarlos año por año en el presente formulario para que de su confrontación en formularios posteriores con las previsiones de gastos ajenos al plan de obras, se puedan deducir los saldos anuales disponibles para éste.

Los recursos de rentas generales de orígenes nacional y provincial que figuran en el formulario son los que aparecen en el cálculo de recursos del decreto-ley N° 84 H/1963 (Art. 1° - Administración Central, inciso a) más los recursos previsibles originados en nuevos impuestos que se estimó entrarán dentro del régimen de coparticipación.

Los impuestos mencionados implantados por el Poder Ejecutivo Nacional, con destino a Rentas Generales son cuestionados por los gobiernos provinciales que insisten en el carácter netamente análogo con los de coparticipación por lo que exigen que se cumpla con lo dispuesto por las leyes que reglan la materia; ellos son: el 5 % de gravamen a la producción aplicada sobre la venta de cereales y oleaginosos; el 5 % adicional a los aceites lubricantes y un peso adicional por litro de nafta expendedida.

Las consultas efectuadas en el Ministerio de Hacienda permitieron al equipo calcular, teniendo como base la recaudación prevista de estos impuestos, la coparticipación que le hubiese correspondido a la Provincia de Jujuy, con los actuales índices, y la cifra obtenida se supuso sería recibida por la provincia durante el ejercicio 1964; para años siguientes, el incremento anotado se estimó tomando como base valores constantes de la moneda (pesos de 1963) y un crecimiento sin inflación del orden del 5 %.

No se ha tenido en cuenta la probable existencia de deudas retroactivas de la Nación con la Provincia debidas a la fecha de implantación de los impuestos de referencia.

Para la proyección de los impuestos de coparticipación actualmente existentes, se previó una mejora sustancial en el índice que le corresponderá a Jujuy para los ejercicios siguientes: el porcentaje de incremento de dicho índice fué estimado dado que la Comisión respectiva no pudo adelantar nada a ese respecto.

Suponiendo un crecimiento del 5 % no inflacionario en los recursos y un 15 % de mejora de índice se llegó a incrementarlos del 20 % a moneda del año 1963, para los impuestos a los réditos, ganancias eventuales y de substitución a la transmisión gratuita de bienes; para los impuestos ya derogados, se previó aún una recaudación por deudas pendientes; en lo que se refiere a los impuestos internos y a las ventas, se les incrementó en un porcentaje adicional del 20 % (siempre a moneda constante), previendo la salida de la crisis con la agudización de la demanda correspondiente; en el caso del impuesto a las ventas, dicho incremento quizás no parezca lógico estimarlo para el Ejercicio 1964, ya que las ventas no se han visto aún estimuladas por la mayor liquidez de la plaza, pensándose que es muy probable que el impacto lo reciba el ejercicio siguiente, es decir, 1965. Para el ítem 10, "auxilio financiero usinas eléctricas", se ha considerado un aumento del 10 %, al no tener elementos como para perfeccionar el cálculo.

En el caso específico del impuesto a los réditos, no se han teni-

do en cuenta las modificaciones recientes y que seguramente se completarán en estos días por cuanto no se puede aún abrir juicio sobre las recaudaciones obtenibles luego de la reforma.

En lo que se refiere a los impuestos de origen provincial, a los efectos de su proyección se han seguido los criterios que estimaron convenientes las autoridades provinciales y que fueron recogidos en la última visita de los miembros del equipo a la ciudad de Jujuy.

En todos los casos (impuestos de origen provincial o nacional) para los ejercicios posteriores a 1964 se ha estimado un incremento del 5% a moneda constante para tener en cuenta el desarrollo económico del país y suponiendo que el mismo se realice a una tasa acorde con sus posibilidades.

Estas cifras obtenidas con las hipótesis a que se hizo referencia anteriormente, tienen el carácter de guía como todo el trabajo en general, y deberán ser revisadas por las autoridades provinciales a efectos de tender a una mayor aproximación a los montos reales a percibir.

PROYECCION DE LOS GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO EXCEPTO LOS DEL PLAN DE OBRAS PUBLICAS (Form. N° EOPJ 2/63)

A efectos de poder calcular los posibles saldos anuales disponibles para el plan de obras, que se agreguen a los recursos de origen nacional o provincial que le están rígidamente destinados, se ha confeccionado este formulario, que realiza la proyección de los gastos del epígrafe en base a las hipótesis que se pasan a detallar. En el ejercicio 1964, de acuerdo con las informaciones recogidas, se produciría un incremento en las eroga-

ciones en personal del orden del 30 %, por un aumento de sueldos que se estaría estudiando.

En cuanto a los otros gastos e inversiones que no sean las previstas en el plan de obras, teniendo en cuenta la finalización de la crisis, que se estima repercutirá en los egresos del ejercicio 1964, se consideró oportuno incrementarlos a moneda constante, en un 30 %.

Los ejercicios siguientes fueron encarados de la misma manera que en casos anteriores, es decir contemplando aumentos de gastos del 5 %, para tener en cuenta el crecimiento de la economía.

Todos los valores a que se ha arribado son a moneda constante de 1963, es decir no se ha considerado ningún impacto inflacionario.

PROYECCION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE OBRAS ADICIONALES A LOS QUE ESTAN RIGIDAMENTE DESTINADOS AL MISMO. (Form. N° EOPJ 3/63).

Esta planilla está destinada a obtener por diferencia, los recursos del epígrafe, y es consecuencia directa de las dos explicadas anteriormente. Del total de recursos del gobierno provincial obtenido en el Formulario EOPJ 1/63, se le resta el hallado mediante el EOPJ 2/63, obteniéndose entonces los recursos remanentes para el Plan de Obras que se adicionarán a los que le estén rígidamente destinados, a efectos de completar la proyección de recursos para dicho plan, tarea que se efectúa en el Formulario siguiente y que pasaremos a detallar.

Plan de Obras y realizaciones-Proyección de recursos financieros.
(Form. N° EOPJ 4/63)

Tal como se manifestara, de los recursos financieros del gobierno provincial, puede asignarse libremente tanto a obras como a otros gastos solamente una parte; el resto, por rigideces específicas resultantes de la legislación vigente, debe ser utilizado solamente en el plan de obras, sea en cualquier finalidad del mismo o en afectaciones determinadas dentro del citado plan.

Las proyecciones de recursos del plan de obras que se obtienen en este formulario cubren la totalidad de las disponibilidades que se estiman para el lapso de los ejercicios de 1963 a 1966; a las cifras obtenidas en el formulario EOPJ 3/63 se han sumado las disponibilidades provenientes del crédito y las de recursos afectados.

Los recursos del crédito se han obtenido, en el caso de la Ayuda Federal para Trabajos Pùblicos, suponiendo un incremento, siempre a moneda constante, del 10 % para el ejercicio 1964 con respecto al de 1963. En cuanto se refiere al Préstamo de Energía y Combustibles para obras de Electrificación Rural se preparó una estimación con un incremento anual del orden del 10 % tomando como base informaciones recogidas.

De los recursos afectados se proyectó en el caso del Instituto Provincial de Previsión Social, tomando las cifras estimadas por los funcionarios de la Dirección de la Vivienda; en cuanto a la participación Federal Vial, (Ley 505/58) se han tomado los datos que fueron facilitados por la Di-

rección Nacional de Vialidad; los mismos incluían también los valores previstos para cumplimentar lo dispuesto por las leyes N° 15273 y 15274. En lo que se refiere en cambio a las recaudaciones estimadas para el impuesto a los combustibles, se ha considerado una mejora del orden del 15 % para el ejercicio 1964 y del 5 % para los subsiguientes.

En cuanto al recurso proveniente del Convenio con el Consejo Nacional de Educación para ser invertidos en la construcción y conservación de Edificios de Escuelas Láinez, a falta de estimación oficial se lo previó con un incremento del 15 % en el ejercicio 1964 y 5 % en los siguientes.

Los valores adoptados para 1963 corresponden a las cifras obrantes en el cálculo de recursos del Presupuesto Oficial de la Provincia, salvo en el caso de la Ayuda Federal para Trabajos Pùblicos, que fué variada a posteriori de la elaboración del citado presupuesto, por la inclusión del Territorio Nacional de Tierra del Fuego dentro de las jurisdicciones que reciben el aporte federal.

Como consecuencia de la elaboración explicada anteriormente se llegó a los totales obrantes en el Formulario EOPJ 4/63, que se han considerado como los montos totales de recursos financieros de los que dispondría la Provincia para ejecutar sus obras pùblicas en el lapso 1963 a 1966, utilizándoselos en todo el proceso posterior que se pasa a detallar.

DISCRIMINACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS SEGUN SUS RIGIDECES DE AFECTACION LEGAL.
(Form. EOP 5/63)

El formulario del epígrafe, discrimina los recursos obtenidos en

el anterior según sus afectaciones específicas. Existen leyes normativas del uso de fondos, que los destinan a las finalidades viviendas, educación, energía y caminos y pavimentos urbanos. En lo que se refiere a caminos y pavimentos urbanos, las leyes son el Decreto Ley 505/58, y las Leyes 15273 y 15274 en el orden nacional. El Decreto Ley 505/58-Ley convenio de Vialidad dispone que de los montos recaudados por el Fondo Nacional de Vialidad debiendo a la aplicación de los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 18, el 35 % deberá ser destinado a la construcción, mejoramiento y reconstrucción de los caminos provinciales complementarios del sistema troncal nacional, distribuyéndose a esos efectos a la Provincia de Jujuy las sumas que se indican en el renglón 6 de la columna 9.

Las leyes 15273 y 15274, también asignan fondos para la realización de obras viales, la primera en su artículo nº 19, los destina a la ejecución de caminos de fomento agrícola (Fondo A) y la segunda en su artículo 6º inciso b) dispone la prorrata entre las provincias y la Capital Federal del 35 % del producido de los gravámenes previstos en dicha ley asignando a la construcción y mejoramiento de la red de caminos vecinales y a la construcción de la red arterial dentro de las ciudades de la jurisdicción la suma otorgada. Los montos correspondientes a dichas leyes se señalan en el formulario de su renglón 6, columna 10.

Lo recaudado por el impuesto provincial a los combustibles, destinado a Vialidad rígidamente, aparece también en el renglón 6, pero en la columna 11.

Es decir que los **recursos rígidos** afectados legalmente a la finalidad caminos y pavimentos urbanos aparecen en el formulario en el renglón 6, pudiendo visualizarse el total en la columna 7.

La ley de Vialidad, (505/58), impone en su artículo 28 la condición de que la cuota de coparticipación federal para cada provincia, no podrá exceder del total invertido por ella en obras viales. Entendéndolo así, se han previsto en las columnas 5 y 6 (de recursos no rígidos) en el renglón correspondiente, los montos necesarios para cumplir con ese requisito.

Un análisis como el efectuado anteriormente para los recursos rígidos destinados a caminos, se debe realizar para aquellos que, según se puede apreciar en los renglones 3 columnas 13, 13 y 15; 4 columna 12; y 5 columna 8, respectivamente son destinados a viviendas, educación y energía.

Los recursos no rígidos disponibles para el Plan de Obras, son los que se visualizan en las columnas 5 y 6 con totales en la columna 4, del renglón 2. Ellos alcanzan al 30 % aproximadamente de los totales. Es decir que un 70 % tienen finalidades predestinadas y solamente del resto puede efectuarse elección de finalidades.

Mientras para Vivienda por ejemplo, se tienen previstos recursos que oscilan en alrededor del 50 % de todo el presupuesto para obras públicas y las inversiones en caminos cuentan con una estimación que oscila entre el 17 % y el 19 % según los años, sólo existe un 30 % de aquel monto, disponible para discriminar entre las distintas finalidades, pudiendo incluso destinarse parte de esos recursos no rígidos a las que ya tienen afectaciones específicas.

ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS
PUBLICAS TENIENDO EN CUENTA SUS RIGIDECES DE AFECTACION LE-
GAL Y EL IMPERATIVO DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS.
(Form. EOP N° 6/63).

En este formulario se enfrentan los recursos disponibles con las obras y realizaciones previstas. Contrariamente a lo que ocurre con los formularios anteriores y siguientes, el procedimiento para llenarlo requiere tener en cuenta una serie de circunstancias que no surgen directamente de los títulos de las líneas y columnas. En el caso particular que se ilustra la tarea resultó simplificada porque los recursos alcanzaron para sufragar todas las obras y realizaciones previstas, de manera que no fué necesario establecer prioridades después de asignar los recursos rígidos y de atender las obras en ejecución, para asignar los recursos remanentes a las obras restantes de acuerdo con criterios de prelación. De todos modos, el procedimiento que se pasa a detallar cubrirá también esa eventualidad.

Las líneas del formulario obedecen en primer término a la clasificación funcional de los gastos, y después a la discriminación entre obras de primera prioridad (en general las "ya iniciadas"), de segunda prioridad ("previstas no iniciadas") y obras adicionales a prever para utilizar los recursos remanentes. Por imperar la clasificación funcional, la página 1 contiene el resumen general, la 2 los servicios generales, la 3 los sociales y las 4 y 5 los económicos.

Sólo se subdividieron las finalidades generales (p. ej. Transporte) en finalidades particulares (p. ej. caminos, pavimentos urbanos, aeropuertos)

tos) cuando existían recursos rígidos sólo utilizables en algunas de ellas.

Cuando esta tarea sea realizada en forma definitiva por funcionarios provinciales, debiendo decidir la distribución definitiva de los recursos de acuerdo con los objetivos que el gobierno tenga en vista para cada finalidad, convendrá discriminar también las finalidades particulares para asegurar que no se omitan suficientes inversiones en aspectos contemplados por los planes de acción del gobierno.

Como se podrá observar, en las columnas se discriminan para cada uno de los ejercicios financieros del plan, los recursos totales, en recursos no rígidos y recursos rígidos, calculados en las columnas 3, 4 y 7 respectivamente del formulario anterior EOP 5/63. Los totales de la línea 1 de ese formulario (columnas 3, 4 y 7) pasan así a formar la línea 1 del formulario EOP 6/63, ubicando los años uno a continuación del otro.

Enseguida se vuelcan los recursos de utilización definida de las líneas 3, 4, 5 y 6 del form. 5, a las correspondientes líneas (según la finalidad) del form. 6. Así los recursos rígidos para Viviendas (Form. 5, línea 3, col. 7) pasan al form. 6 a la línea 52 (Viviendas), en las columnas 5, 8, 11 y 14 de recursos rígidos de cada año. Igualmente los recursos rígidos para Educación y Energía (Form. 5, líneas 4 y 5 col. 7) pasan al form. 6 a las líneas 36 y 69 (Educación y Energía) en las columnas 5, 8, 11 y 14 de recursos rígidos. Finalmente, en la finalidad "Transporte" organismo D. Vialidad los montos de recursos no rígidos imprescindibles para acompañar a los de aporte nacional a que se ha hecho referencia al comentar el Form. 5,

de \$ 53; \$ 69,7; \$ 74,4 y \$ 81 millones de Form. 5 línea 6 col. 4 pasan como cuotas mínimas asignadas a Transporte-D. Vialidad en el Form. 6, línea 85, cols. 4, 7, 10 y 13; en cuanto a los recursos rígidos, de form. 5, línea 6, col. 7 pasan a Form. 6, líneas 85, cols. 5, 8, 11 y 14.

Cumplida esta etapa de volcar el formulario 6 los recursos rígidos y los de origen no rígido que obligadamente deben acompañarlos, corresponde la asignación de todos ellos ante todo a obras o realizaciones en ejecución, después a las previstas no iniciadas y para el remanente de recursos dejar constancia de que se deben prever obras con estas finalidades ya que, sólo en ellas se pueden aprovechar los recursos de índole rígida.

No se acompaña al presente esquema el juego de planillas donde cada organismo debe haber volcado las obras y realizaciones en ejecución, por una parte (al estilo de la Planilla 2 de la encuesta del CFI) y de las obras y realizaciones previstas no iniciadas por otra (al estilo de la Planilla 4 idem) agrupadas por finalidad y con indicación de los gastos que cada obra demandaría por ejercicio financiero. Dado que, como ya se ha expresado, la información recogida con este objeto no acusó un exceso de obras en relación con los recursos, las referidas planillas serían idénticas a los Form. EOP 7/63 que se acompañan, salvo que mantendrían separados los trabajos en ejecución de los no iniciados; por ello se hará referencia a este formulario 7 como fuente de información para continuar el llenado del formulario 6.

En Educación, form. 6, página 3, se cuenta en línea 36 columnas 5, 8, 11 y 14 con \$ 4, \$ 4,6 etc., millones de recursos rígidos por ejercicio,

para escuelas Lainez. Ahora bien, aunque entre las obras previstas por la D. de Arquitectura (Form. 7, planilla Arq. 5, líneas 17, N4, N 32) figuran algunas escuelas nacionales, en cuyas obras podría presumirse fueran aplicables esos recursos, la inclusión de todas las obras escolares, incluso éstas, en el plan provincial aprobado para 1963 con cargo de recursos de rentas generales ha provocado el que, en la duda, se dejen los recursos rígidos para la línea 39 (obras a prever) lo cual también concuerda con la leyenda "conceptos de afectación a fijar por el Poder Ejecutivo" de la última página del presupuesto impreso de 1963 para obras de la D. de Arquitectura a financiar con recursos afectados.

En Viviendas, form. 6, página 3, línea 52 frente a los recursos rígidos de las columnas 5, 8, 11 y 14 se encuentran en el form. 7, planilla Inst. Prev. Soc. 1 obras iniciadas (I) y obras no iniciadas (N) cuyos importes se pueden pasar íntegros a las líneas 53 y 54 respectivamente del form. 6, no alcanzando a absorber todos esos recursos. Los saldos para lograrlo se calculan y anotan en la línea 55 como "Obras a prever". Esta finalidad no requiere entonces el uso de recursos no rígidos, quedando en blanco para ella las columnas siguientes 4, 7, 10 y 13 y repitiéndose los recursos rígidos como gastos totales en las columnas 3, 6, 9 y 12.

En energía, form. 6, página 4, línea 69 para el año 1963 hay \$ 36 millones de recursos rígidos (col. 5). El gasto en obras en ejecución (I) según Form. 7, planilla AE 4, pág. 1 es igual, por lo cual se lo anota en línea 70 cols. 3 y 5. Pero el plan de obras aprobado para 1963 es de \$ 38 millo-

nes; al mero objeto de respetar esa cifra se han hecho figurar \$ 2 millones en línea 69 col. 4 y línea 72 cols. 3 y 4, resultando el total general de \$ 38 millones en línea 69 col. 3. Volcados los montos para obras iniciadas y no iniciadas para los demás ejercicios, tomados de Form. 7, planilla AE 4 en las líneas 70 y 71, cols. 6, 9 y 12 del Form. 6, ocurre lo siguiente; en el año 1964 los recursos rígidos alcanzan para cubrir las obras iniciadas y parte de las no iniciadas; el saldo para atender a estas últimas, de \$ 48,1 millones debe tomarse de recursos no rígidos y por lo tanto el total general (línea 69, col. 6) resulta finalmente de \$ 87,7 millones; en el año 1965 ocurre algo similar, pero en el 1966 los recursos rígidos sobran para atender todas las obras iniciadas y no iniciadas, siendo necesario prever obras adicionales (línea 72, columnas 12 y 14).

En Transporte, form. 6, pág. 5, línea 85 ya se tenían anotados los recursos rígidos y los no rígidos imprescindibles para acompañarlos. Volcadas las obras iniciadas y no iniciadas de las finalidades particulares Caminos y Pavimentos urbanos (líneas 87, 88, 91 y 92, cols. 3, 6, 9 y 12) y en la hipótesis de que ambas finalidades satisfacen la rigidez de los recursos, se llega a los siguientes planteos:

En el año 1964 esas dos finalidades deben insumir (línea 85) \$ 69,7 millones de recursos no rígidos (col. 7) y \$ 128,8 millones de recursos rígidos (col. 8), o sea en total \$ 198,5 millones. Las obras iniciadas y no iniciadas (col. 6, líneas 87, 88 y 91) suman \$ 118,692 millones así que la diferencia de \$ 79,538 millones debe cubrirse con obras "a prever"; co-

mo ejemplo se ha discriminado este monto (col. 6) en \$ 59,538 milln. (línea 89) de Caminos y \$ 20 millones (línea 93) de Pavimentos urbanos. En el ejemplo los recursos rígidos (Col. 8) de \$ 128,8 mill. de la línea 85 se han asignado íntegramente a Caminos (línea 86) y con ellos se cubren íntegramente las obras iniciadas (línea 87) y las no iniciadas (línea 88) así como parte de las "a Prever" (línea 89). El saldo de \$ 44,45 milln. necesario para estas últimas se anota en la col. 7 de la misma línea captando recursos no rígidos pero obligados. El resto de los \$ 69,7 milln. de recursos no rígidos obligados (col. 7) atiende las obras iniciadas (línea 91) y las "a prever" (línea 93) de Pavimentos. En cuanto a las obras iniciadas de la finalidad Aeropuertos (línea 95 col. 6) suponiendo que no satisfagan la rigidez de los recursos nacionales, se captan para ellas \$ 30 milln. de recursos no rígidos (línea 95 col. 7) adicionales a los no rígidos obligados, a los que se yuxtaponen en línea 85 col. 7. Para los años siguientes, el método es el mismo. En el año 1963 el deseo de concordar con los montos totales de los planes aprobados, y la distorsión por falta de los recursos nacionales que hubieran correspondido, resta a las cifras valor como ejemplo de sistema de cálculo.

Cabe recordar que el orden de prelación de las obras para asignárseles recursos conviene sea: 1° a las que satisfagan recursos rígidos que no se pueden asignar a otras; 2° a las que ya están en ejecución, es decir iniciadas, y 3° a las que satisfagan objetivos de planes de acción del gobierno, estén o no previstas o proyectadas. Por lo tanto, la asignación de recursos

no rígidos a obras previstas no iniciadas que se ha indicado ya para algunas finalidades y se indica a continuación para las demás, queda supeditada al 3º criterio de prelación señalado; carecería de sentido hacer figurar en el programa una cantidad excesiva de futuras obras para alguna finalidad por el mero hecho de que el organismo ejecutor las tuviera previstas y estudiadas, si ello significara comprometer excesivos recursos en esa finalidad, en detrimento de necesidades en otras, para cuya satisfacción se careciera momentáneamente de proyectos.

En la hipótesis, entonces, de que las obras previstas no iniciadas satisficieran todas a los objetivos del gobierno, se les ha asignado recursos en el formulario 6 a todas, lo mismo que a las iniciadas, después de haber pasado sus montos de las listas preparadas por los organismos, equivalentes en el presente ejemplo a las que figuran en los formularios 7.

Hechas las sumas y llevados los totales a las páginas 2 y 1 del formulario 6, quedan sobrantes de recursos no rígidos todos los años, calculados por diferencia entre los totales generales (página 1, línea 1) y la suma de los parciales por servicios (líneas 6, 9 y 13); esos sobrantes figuran en la línea 5 como "obras a prever" en "finalidades a determinar". Un primer criterio para que los funcionarios provinciales determinen su destino puede ser la estructura histórica de los gastos, es decir asignarlos de manera que el porcentaje de gastos en cada finalidad particular en relación al gasto total del plan anual sea similar al de años anteriores; pero todo depende de la política de gobierno. En cualquier momento las obras no iniciadas y que no es-

tén destinadas a satisfacer recursos rígidos, pueden descartarse por otras que se consideren preferibles. En ese sentido, la latitud de que dispone el gobierno de Jujuy es mayor que la reflejada en las líneas 4 y 5 de la página 1 del formulario 6, pues se extiende a parte de los montos de la línea 3.

El formulario N° 6 que integra este esquema no constituye por lo expuesto, un ejemplo de la presentación definitiva de este formulario como documento básico para formularios N° 7 y 8 también definitivos, sino que refleja una etapa del trabajo de aproximaciones sucesivas que sólo los funcionarios provinciales pueden continuar.

Si, contrariamente a lo ocurrido en este caso, todas las obras previstas pero no iniciadas no hubieran tenido cabida frente a los recursos disponibles, habría sido menester decidir su orden de prelación y mediante aproximaciones sucesivas desplazar la iniciación de algunas hacia años futuros; desde luego que sin cambiar el ritmo previsto para cada una, ni por lo tanto su plazo, de ejecución que deben ser para todas las obras el ritmo más acelerado y el plazo menor posible dentro de costos de construcciones normales. Estas aproximaciones sucesivas implicarían reiterados reajustes de las obras contempladas cada año (form. al estilo del N° 7) y de sus totales anuales en las líneas de obras previstas del form. N° 6.

La asignación de los recursos sobrantes a "obras a prever" también debe ser previa a la presentación definitiva del form. N° 6. No es imprescindible que se tengan proyectos elaborados suficientes para insumir todos los recursos de ejercicios relativamente remotos, pero del conocimiento de las ne-

cesidades de la decisión de su prelación y de cómo satisfacerlas, tanto en cuanto a su naturaleza (finalidad) como a su localización geográfica dentro del territorio provincial, surgen suficientes criterios para decidir la asignación de todos los recursos a finalidades particulares determinadas en regiones también determinadas. Es decir que en los form. N° 7 podrán aparecer como consecuencia de tales decisiones, líneas tales como "escuela primaria en Palpalá", con inversiones en años futuros aún cuando no se haya aún decidido su lugar exacto de emplazamiento. De tal manera, los form. N° 6 y N° 7 definitivos no tendrían la indeterminación de "obras a prever".

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (Formularios EOP N° 7/63)

Estos formularios se prestan, lo mismo que los N° 2 y N° 4 de la Encuesta, para que cada organismo ejecutor presente sus listas de obras iniciadas o no iniciadas y reajuste si es menester mediante aproximaciones sucesivas la ubicación en el tiempo de los lapsos de ejecución de las diversas obras no iniciadas hasta que los gastos consiguientes encuadren en las disponibilidades de recursos que se le asignen para cada ejercicio.

Concluidos los ajustes indicados (que al preparar este esquema no fueron necesarios por no haber exceso de obras con respecto a los recursos) el resultado final reflejado en el formulario N° 6 definitivo responde a un conjunto definido de obras y realizaciones detallado en formularios N° 7 también definitivos que asumen el carácter de plan analítico, discriminado por organismo y finalidad.

Así, el conjunto de obras concretado en las líneas 20, 21 y 22 de la pág-

gina 2 del form. EOP N° 6 en la finalidad "Administración General" figura detalladamente en el formulario EOP N° 7, planilla Arq. 1, página 1. Pero, como ya se ha indicado, los form. N° 7 del esquema preparado son una etapa y no la presentación final que les corresponde, debido a que existen recursos agrupados en "obras a prever" algunos con finalidad determinada y otros con "finalidad a determinar" cuya asignación corresponde decidir.

RESUMEN FUNCIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES. (Formulario EOP N° 8/63

Este formulario condensa en dos carillas todo el plan; los montos de la columna correspondiente al ejercicio financiero corriente deben coincidir con los del presupuesto provincial vigente y la columna del ejercicio subsiguiente da una primera aproximación a los montos requeridos para el ejercicio respectivo, sujeta como todas las cifras relativas a ejercicios futuros a las oportunas revisiones periódicas del programa y formulación de nuevas versiones actualizadas y mejoradas del plan.

El formulario N° 8 del esquema difiere de una verdadero plan en su inclusión de recursos no asignados, que figuran como "obras a prever" según ya se ha indicado al comentar los formularios N° 6 y N° 7. Es una consolidación de los montos de los form. N° 7; como es obvio, los totales por finalidad y los totales generales deben coincidir con los del form. N° 6.

Es de señalar que los renglones correspondientes a la finalidad general Educación y Cultura se han abierto en el form. N° 8 por finalidad particu-

lar, pese a que se omitió hacerlo en los N° 7.

La indicación de la ubicación geográfica de las obras y realizaciones en los form. N° 7 permite asimismo preparar sendos form. N° 8 para cada Departamento de la provincia, con lo cual se obtiene la distribución zonal de las inversiones previstas.

Los form. N° 7 y N° 8 definitivos, facilitan la labor de las autoridades ejecutivas y legislativas de la provincia al brindarles una visión de conjunto y en detalle de las obras y realizaciones en ejecución y previstas, sin coartarles la posibilidad de modificar, dentro del marco de los recursos estimados, la orientación de las inversiones de acuerdo con la prelación que quieran otorgar a las distintas finalidades. Además, y en particular el form. N° 8 acompañado de memorias descriptivas adecuadas, permite dar a conocer los planes del gobierno relativos a las obras públicas a todas las entidades interesadas, tales como la prensa, los gobiernos de otras provincias o de la nación y las entidades internacionales de crédito.

De los formularios N° 8 surgen las importancias relativas que asumen las distintas finalidades en el Plan de Obras Pùblicas. Basado en los montos del form. N° 8 del esquema que se acompaña, se ha preparado la "Planilla 8A" en la cual los gastos previstos se han transformado en porcentajes de sus respectivos totales anuales. La incidencia de las rigideces de los recursos destinados a determinadas finalidades, señalada ya anteriormente, motiva los altos porcentajes de gastos en Vivienda (alrededor del 50%) y en Transporte (del 20 al 30%). De los servicios sociales, Vivienda participa en el 80% de

los gastos, tocando a Educación y Salud Pública montos sumamente reducidos; ello es admisible si los correspondientes servicios están bien atentidos por la Nación o si las autoridades competentes estiman cubiertas las necesidades.

Otro detalle digno de destacar, es la ingenería de dos obras del sector Transporte en la estructura de los gastos del mismo: la autopista y el aeropuerto.

Los organismos competentes que prepararán el plan de obras de la provincia seguramente analizarán la factibilidad económica de estas obras comparando los beneficios derivados de su operación con los gastos que requiere su construcción.

Sólo un determinado volumen de tránsito aéreo justificaría la envergadura de las referidas inversiones. Se presume que ha sido verificado el cumplimiento de esa premisa, teniendo también en cuenta los proyectos de aeródromos similares en ejecución en Salta y Tucumán.

FORMULARIOS AGREGADOS :

EOPJ N° 1/63

EOP N° 5/63

EOPJ N° 2/63

EOP N° 6/63 (páginas 1 a 5)

EOPJ N° 3/63

EOP N° 7/63 - Arq. 1 a Arq. 13

EOPJ N° 4/63

IPS 1

AE 1 a AE 4

DV 1 (páginas 1 a 3)

EOP N° 8/63 (páginas 1 y 2)

Planilla 8A

Provincia de Jujuy

**PROYECCION DE LOS RECURSOS TOTALES DEL GOBIERNO, EXCEPTO
LOS RIGIDAMENTE DESTINADOS AL PLAN DE OBRAS**

(Ejercicios 1963 y siguientes)

Nota: Total de recursos financieros del gobierno provincial excepto los rigidamente destinados al Plan de Obras Públicas.

VIII / 63

CONCEPTOS	MONTO POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE PESOS				CRITERIOS DE PROYECCION
	1963	1964	1965	1966	
TOTAL GENERAL	1.304.359	1.740.000	1.810.000	1.900.600	
I) RENTAS GENERALES					
DE ORIGEN NACIONAL	991.400	1.351.000	1.401.400	1.471.500	
1. Participación Impuesto a los Réditos	290.000	348.000	365.400	383.700	20% incremento 1964, 5% en adelante
2. Participación Impuesto a las Ventas	280.000	392.000	411.600	432.200	40% " " " " "
3. Participación Imp. Ganancias Event.	9.000	10.800	11.400	12.000	20\$ " " " " "
4. Participación Imp. Benef. Extraord.	18.000	9.000	---	---	Derogado
5. Participación Imp. Revaluos de Activos	11.000	---	---	---	"
6. Participación Imp. Emerg. año 60	400	400	---	---	"
7. Participación Blanqueo de Capitales	14.000	7.000	---	---	"
8. Participación Impuestos Internos	302.000	422.800	443.900	466.100	40% incremento 1964, 5% en adelante
9. Participación Imp. Sustit. Transm. Grat.	38.000	45.600	47.900	50.300	20% " " " " "
10. Reaj. part. imp. nacion. bienio 1960/61	20.000	---	---	---	
11. Auxilio funcionam. usinas eléctricas	9.000	9.900	10.400	10.900	10% 1964, 5% en adelante
12. Nuevos impuestos de coparticipación	----	105.500	110.800	116.300	5% de incremento desde 1964
II) RENTAS GENERALES DE ORIGEN PROVINCIAL	298.500	371.100	389.800	409.300	
1. Impuesto a la Explotación de Minerales	95.000	109.300	114.800	120.500	15% incremento 1964, 5% en adelante
2. Impuesto a las Actividades Lucrativas	70.000	91.000	95.600	100.400	30% " " " " "
3. Imp. Inmob. y Contribuc. pavimento	50.000	75.000	78.800	82.700	50% " " " " "
4. Imp. de Sellos y Tasas retributivas	38.000	43.700	45.900	48.200	15% " " " " "
5. Cánones de Agua (Riego, etc.)	9.500	10.900	11.400	12.000	15% " " " " "
6. Impuesto transmis. gratuita de bienes	2.000	2.300	2.400	2.500	15% " " " " "
7. Multas varias	1.000	1.100	1.200	1.300	10% " " " " "
8. Venta de Inmuebles Fiscales	3.000	3.300	3.500	3.700	10% " " " " "
9. Eventuales	30.000	34.500	36.200	38.000	15% " " " " "
10. Nuevos Impuestos de Origen Provincial	----	----	----	----	
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	14.459	17.900	18.800	19.800	
1. Caja de Jubilaciones y Pensiones	8.057	10.500	11.000	11.600	30% incremento 1964, 5% años siguientes
2. Departamento de Vivienda	6.402	7.400	7.800	8.200	15% " " 5% " "

Provincia de Jujuy

(Ejercicio 1963 y siguientes)

**PROYECCION DE GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO
EXCEPTO LOS DEL PLAN DE OBRAS PUBLICAS**

CONCEPTOS	MONTO POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE M\$N			CRITERIOS DE PROYECCION
	1963	1964	1965	
TOTALES	1.069.157	1.389.900	1.459.300	1.532.200
GASTOS DE PERSONAL	706.505	918.400	964.300	1.012.500
1 - Administración Central	666.044			30 % incremento en 1964 y 5 % en adelante. -
2 - Entidades Descentralizadas	40.461			
GASTOS (Otros)	334.590	435.000	456.700	479.500
1 - Administración Central	307.250			30 % incremento en 1964 y 5 % en adelante.
2 - Entidades Descentralizadas	27.340			
INVERSIONES (Excepto Plan de Obras)	28.062	36.500	38.300	40.200
1 - Administración Central	22.297			30 % incremento en 1964 y 5 % en adelante.
2 - Entidades Descentralizadas	5.765			

Provincia de Jujuy

(Ejercicio 1963 y siguientes)

PROYECCION DE RECURSOS PARA EL PLAN DE OBRAS ADICIONALES A LOS QUE ESTAN RIGIDAMENTE DESTINADOS AL MISMO

CONCEPTOS	MONTO POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE PESOS			
	1963	1964	1965	1966
Recursos totales excepto los rígidamente destinados al plan de obras (Formulario E.O.P. "J" N° 1/63).	1.304.359	1.740.000	1.810.000	1.900.600
Gastos totales excepto los del plan de Obras (Formulario E.O.P. "J" N° 2/63).	1.069.157	1.389.900	1.459.300	1.532.200
Recursos remanentes para el Plan de Obras que se adicionarán a los que le estén rígidamente destinados.	235.202	350.100	350.700	368.400

Provincia de Jujuy

(Ejercicio 1963 y siguientes)

PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES PROYECCION
DE RECURSOS FINANCIEROS

VIII / 63

FUENTES	MONTO POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE PESOS				CRITERIOS DE PROYECCION
	1963	1964	1965	1966	
TOTALES	+ 798.703	1.026.600	1.083.200	1.169.900	
a) RENTAS GENERALES (Form. E.O.P. n° 3/63)	235.202	350.100	350.700	368.400	
b) RECURSOS DEL CREDITO	75.501	83.100	91.400	100.600	
1 - Ayuda Federal para O. Públicas	+ 39.501	43.500	47.800	52.600	10 % de incremento anual.
2 - Energía y Combust. para Electrif. Rural.	36.000	39.600	43.600	48.000	Estimación Director Energía Provincial.
c) RECURSOS AFECTADOS	488.000	593.400	641.100	700.900	
1 - Plan Federal de la Vivienda	400.000	460.000	500.000	550.000	Estimación Dirección Vivienda.
2 - Coparticipación Vial para caminos (Ley 505/58)	65.000	83.500	88.900	96.200	63 Presupuesto Provincial -64-65-66.DVN.
3 - Impuesto a los combustibles para caminos	12.000	13.800	14.500	15.200	15% año 64 de incremento, resto 5% anual.
4 - Caminos de Fomento Agrícola - Leyes 15.273 y 15.274.	7.000	31.500	32.900	34.500	63 Presupuesto Provincial -64-65-66.DVN.
5 - C.N. Educación para Edificios Escuelas Lainez.	4.000	4.600	4.800	5.000	15% incremento año 64, resto 5% anual.

+ - Modificación ocasionada por variación de los índices del Aporte de Ayuda Federal. -

Provincia de.....

(Ejercicio 1963 y siguientes)

**DISCRIMINACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE
OBRAS PUBLICAS SEGUN SUS RIGIDEZES DE AFECTACION LEGAL**

EN MILES DE MIL

VII/63

USOS	FUENTES	RECURSOS EN MILES DE PESOS MONEDA NACIONAL														
		NO RIGIDOS		R I G I D O S												
		TOTALES	GENERALES	TOTAL	RENTAS	AYUDA	FEDERAL	TOTAL	Préstamo de la Sec de Energía y Combustible	Coparticipación Federal Vial Ley N° 505/58	Coparticipación Federal Vial Ley 15273 15274	Impuesto a los Combustibles	Consejo Nacional de Educación	Instituto Provincial de Previsión	Banco Hipotecario Nacional	Fondo Federal de la Vivienda
	AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	TOTALES	1963	798.703	274.703	235.202	39.501	524.000	36.000	65.000	7.000	12.000	4.000	30.000	100.000	270.000	
		1964	1.026.600	393.600	350.100	43.500	633.000	39.600	83.500	31.500	13.800	4.600	40.000	120.000	300.000	
		1965	1.083.200	398.500	350.700	47.800	684.700	43.600	88.900	32.900	14.500	4.800	45.000	135.000	320.000	
		1966	1.169.900	421.000	368.400	52.600	748.900	48.000	96.200	34.500	15.200	5.000	50.000	150.000	350.000	
2	AFECTABLES A INVERSIONES EN GENERAL	1963	221.703	221.703	185.202	36.501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		1964	323.900	323.900	280.400	43.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		1965	324.100	324.100	276.300	47.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		1966	340.000	340.000	287.400	52.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	VIVIENDA	1963	400.000	-	-	-	400.000	-	-	-	-	-	30.000	100.000	270.000	
		1964	460.000	-	-	-	460.000	-	-	-	-	-	40.000	120.000	300.000	
		1965	500.000	-	-	-	500.000	-	-	-	-	-	45.000	135.000	320.000	
		1966	550.000	-	-	-	550.000	-	-	-	-	-	50.000	150.000	350.000	
4	EDUCACION	1963	4.000	-	-	-	4.000	-	-	-	-	-	4.000	-	-	
		1964	4.600	-	-	-	4.600	-	-	-	-	-	4.600	-	-	
		1965	4.800	-	-	-	4.800	-	-	-	-	-	4.800	-	-	
		1966	5.000	-	-	-	5.000	-	-	-	-	-	5.000	-	-	
5	ENERGIA	1963	36.000	-	-	-	36.000	36.000	-	-	-	-	-	-	-	
		1964	39.600	-	-	-	39.600	39.600	-	-	-	-	-	-	-	
		1965	43.600	-	-	-	43.600	43.600	-	-	-	-	-	-	-	
		1966	48.000	-	-	-	48.000	48.000	-	-	-	-	-	-	-	
6	CAMINOS Y PAVIMENTOS URBANOS	1963	137.000	53.000	50.000	3.000	84.000	-	65.000	7.000	12.000	-	-	-	-	
		1964	198.500	69.700	69.700	-	128.800	-	83.500	31.500	13.800	-	-	-	-	
		1965	210.700	74.400	74.400	-	136.300	-	88.900	32.900	14.500	-	-	-	-	
		1966	226.900	81.000	81.000	-	145.900	-	96.200	34.500	15.200	-	-	-	-	

Entendiendo que el monto de los recursos de coparticipación federal vial (Columna 9), deben ser igualados por inversiones con fondos de origen provincial, se han previsto dichos recursos en la línea 6, columna 11, 5 y 6.-

Provincia de

(Ejercicio 1963, siguientes)

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS
TENIENDO EN CUENTA SUS RIGIDEZES DE AFECTACION LEGAL Y EL IMPERATIVO
DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS**

EN MILES DE MILONES

Página 1

RESUMEN GENERAL

II/63

FUENTES	USOS	1963			1964			1965			1966		
		TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1 T O T A L	798.703	274.703	524.000	1.026.600	393.600	633.000	1.083.200	398.500	684.700	1.169.900	421.000	748.900	
2 OBRAS INICIADAS:	461.602	269.202	192.400	288.550	164.400	124.150	150.015	78.600	71.415	236.035	160.000	76.035	
3 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	123.600	-	123.600	427.258	139.296	287.962	522.843	72.943	449.900	221.000	-	221.000	
4 OBRAS A.PREVER	213.501	5.501	208.000	310.792	89.904	220.888	410.342	246.957	163.385	712.865	261.000	451.865	
5 FINALIDADES A DETERMINAR													
Obras a prever (1)	1.500	1.500	-	24.454	24.454	-	172.557	172.557	-	180.000	180.000	-	
6 SERVICIOS GENERALES	63.354	63.354	-	47.771	47.771	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	
7 OBRAS INICIADAS	63.354	63.354	-	36.800	36.800	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	
8 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	-	-	-	10.971	10.971	-	-	-	-	-	-	-	
9 SERVICIOS SOCIALES	479.259	75.259	404.000	542.032	77.432	464.600	514.587	9.787	504.800	562.700	7.700	555.000	
10 OBRAS INICIADAS	199.159	75.259	123.900	108.650	54.850	53.800	7.300	7.300	-	7.700	7.700	-	
11 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	123.600	-	123.600	227.582	22.582	205.000	351.487	2.487	349.000	146.000	-	146.000	
12 OBRAS A PREVER	156.500	-	156.500	205.800	-	205.800	155.800	-	155.800	409.000	-	409.000	
13 SERVICIOS ECONOMICOS	254.590	134.590	120.000	411.343	242.943	168.400	378.456	198.556	179.900	408.800	214.900	193.900	
14 OBRAS INICIADAS	199.089	130.589	68.500	143.100	72.750	70.350	125.115	53.700	71.415	209.935	133.900	76.035	
15 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	-	-	-	188.705	105.743	82.962	171.356	70.456	100.900	75.000	-	75.000	
16 OBRAS PREVER	55.501	4.001	51.500	79.538	64.450	15.088	81.985	74.400	7.585	123.865	81.000	42.865	

(1) En las finalidades a determinar (obras a prever) ejercicio 1963, se ha contemplado el monto de la construcción de un depósito para minerales en Tres Cruces, obra 28 del Plan de Obras de la Dirección de Arquitectura, postergada para el ejercicio 1964, a efectos de no disminuir la suma total de los planes de obras vigentes para el ejercicio 1963.

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS
TIENENDO EN CUENTA SUS RIGIDEZES DE AFECTACION LEGAL Y EL IMPERATIVO DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS.**

EN MILLES DE M\$

(Ejercicio 1963 y siguientes)

SERVICIOS GENERALES

USOS	FUENTES	ORGANISMO	1963			1964			1965			1966				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
17 SERVICIOS GENERALES			63.354	63.354	-	47.771	47.771	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	-	-
18 OBRAS INICIADAS			63.354	63.354	-	36.800	36.800	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	-	-
19 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS.			-	-	-	10.971	10.971	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 ADMINISTRACION GENERAL	D. Pcial. Arg.	17.393	17.393	-	18.568	18.568	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	-	-	-
21 OBRAS INICIADAS	D. Pcial. Arg.	17.393	17.393	-	18.800	18.800	-	17.600	17.600	-	18.400	18.400	-	-	-	-
22 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	D. Pcial. Arg.	11.142	11.142	-	-	1.768	1.768	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 LEGISLACION	D. Pcial. Arg.	11.142	11.142	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 OBRAS INICIADAS	D. Pcial. Arg.	11.142	11.142	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	D. Pcial. Arg.	34.819	34.819	-	-	20.000	20.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 JUSTICIA	D. Pcial. Arg.	34.819	34.819	-	-	20.000	20.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 OBRAS INICIADAS	D. Pcial. Arg.	34.819	34.819	-	-	20.000	20.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	D. Pcial. Arg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 SEGURIDAD	D. Pcial. Arg.	-	-	-	-	9.203	9.203	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	D. Pcial. Arg.	-	-	-	-	9.203	9.203	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS	D. Pcial. Arg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Provincia de

(Ejercicio 1963 y siguientes)

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS
TENIENDO EN CUENTA SUS RIGIDEZES DE AFECTACION LEGAL Y EL IMPERATIVO
DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS**

EN MILES DE MIL

Página 3

S E R V I C I O S S O C I A L E S

IX/63

USOS	FUENTES	ORGANISMO	1963			1964			1965			1966		
			TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
32 SERVICIOS SOCIALES			479.259	75.259	404.000	542.032	77.432	464.600	514.587	9.787	504.800	562.700	7.700	555.000
33 OBRAS INICIADAS			199.159	75.259	123.900	108.650	54.850	53.800	7.300	7.300	-	7.700	7.700	-
34 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			123.600	-	123.600	227.582	22.582	205.000	351.487	2.487	349.000	146.000	-	146.000
35 OBRAS A PREVER			156.500	-	156.500	205.800	-	205.800	155.800	-	155.800	409.000	-	409.000
36 EDUCACION Y CULTURA	D. Pcial. Arq.		22.260	18.260	4.000	11.818	7.218	4.600	4.800	-	4.800	5.000	-	5.000
37 OBRAS INICIADAS			18.260	18.260	-	1.950	1.950	-	-	-	-	-	-	-
38 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	5.268	5.268	-	-	-	-	-	-	-
39 OBRAS A PREVER			4.000	-	4.000	4.600	-	4.600	4.800	-	4.800	5.000	-	5.000
40 EDUCACION Y CULTURA	D. Pcial. Agua y Energía		500	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41 OBRAS INICIADAS			500	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43 SALUD PUBLICA	D. Pcial. Arq.		2.228	2.228	-	14.275	14.275	-	-	-	-	-	-	-
44 OBRAS INICIADAS			2.228	2.228	-	9.400	9.400	-	-	-	-	-	-	-
45 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	4.875	4.875	-	-	-	-	-	-	-
46 SANIDAD (O.S.)	D. Pcial. Agua y Energía		41.500	41.500	-	43.500	43.500	-	7.300	7.300	-	7.700	7.700	-
47 OBRAS INICIADAS			41.500	41.500	-	43.500	43.500	-	7.300	7.300	-	7.700	7.700	-
48 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.700	7.700	-
49 SEGURIDAD Y ASIST. SOCIAL	D. Pcial. Arq.		306	306	-	10.300	10.300	-	2.487	2.487	-	-	-	-
50 OBRAS INICIADAS			306	306	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
51 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	10.300	10.300	-	2.487	2.487	-	-	-	-
52 VIVIENDA Ac. Direc. Inst. Pcial. Vienda			400.000	-	400.000	460.000	-	460.000	500.000	--	500.000	550.000	-	550.000
53 OBRAS INICIADAS			123.900	-	123.900	53.800	-	53.800	-	-	-	-	-	-
54 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			123.600	-	123.600	205.000	-	205.000	349.000	-	349.000	146.000	-	146.000
55 OBRAS A PREVER			152.500	-	152.500	201.200	-	201.200	151.000	-	151.000	404.000	-	404.000
56 ESPARCIMIENTO	D. Pcial. Arq.		12.465	12.465	-	2.139	2.139	-	-	-	-	-	-	-
57 OBRAS INICIADAS			12.465	12.465	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS			-	-	-	2.139	2.139	-	-	-	-	-	-	-

(Ejercicio 1963 y siguientes)

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS
TENIENDO EN CUENTA SUS RISIDECES DE AFECTACION LEGAL Y EL IMPERATIVO
DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS**

Provincia de _____ Página 4

1x/63

SERVICIOS ECONOMICOS

USOS	FUENTES	ORGANISMO	1963			1964			1965			1966		
			TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS									
4	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
59 SERVICIOS ECONOMICOS		254.590	194.590	120.000	411.343	242.943	168.400	378.456	198.556	179.900	408.800	214.900	193.900	
60 OBRAS INICIADAS		199.089	130.589	68.500	143.100	72.750	70.350	125.115	53.700	71.415	209.935	133.900	76.035	
61 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	188.705	105.743	82.962	171.356	70.456	100.900	75.000	-	75.000	
62 OBRAS A PREVER		55.501	4.001	51.500	79.538	64.450	15.088	81.985	74.400	7.585	123.865	81.000	42.865	
63 AGRICULT., GANAD., ETC.	D. de Arq. y Energia	26.000	26.000	-	60.500	60.500	-	3.700	3.700	-	3.900	3.900	-	
64 OBRAS INICIADAS		26.000	26.000	-	37.500	37.500	-	3.700	3.700	-	3.900	3.900	-	
65 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	23.000	23.000	-	-	-	-	-	-	-	
66 AGRICULT., GANAD., ETC.	D. de Arq.	-	-	-	1.961	1.961	-	-	-	-	-	-	-	
67 OBRAS INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
68 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	1.961	1.961	-	-	-	-	-	-	-	
69 ENERGIA Y COMBUSTIB.	D. de Arq. y Energia	38.000	2.000	36.000	87.800	48.100	39.600	87.700	44.100	43.600	48.000	48.000	48.000	
70 OBRAS INICIADAS		36.000	-	36.000	34.200	-	34.200	32.700	-	32.700	35.400	35.400	35.400	
71 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	53.500	48.100	5.400	55.000	44.100	10.900	5.000	5.000	5.000	
72 OBRAS A PREVER		2.000	2.000	-	-	-	-	-	-	-	7.600	7.600	7.600	
73 INDUSTRIA Y ARTESENIA	D. Pcial. de Arq.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
74 OBRAS INICIADAS		8.078	8.078	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
75 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
76 COMERCIO Y FINANZAS	D. Pcial. de Arq.	2.744	2.744	-	-	648	648	-	-	-	-	-	-	
77 OBRAS INICIADAS		2.744	-	-	-	648	648	-	-	-	-	-	-	
78 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
79 T. U. R. I. S. M. O	D. Pcial. de Arq.	6.267	6.267	-	20.131	20.131	-	-	-	16.356	16.356	-	-	
80 OBRAS INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
81 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	20.131	20.131	-	-	-	16.356	16.356	-	-	

Provincia de -----

(Ejercicio 1963 y siguientes)

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS ESTIMADOS PARA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS
TIENIENDO EN CUENTA SUS RIGIDEZES DE AFECTACION LEGAL Y EL IMPERATIVO
DE TERMINAR LOS TRABAJOS INICIADOS**

SERVICIOS ECONOMICOS (Conclusion)

EN MILES DE PESOS

Página 5

IX/63

FUENTES	ORGANISMO	1963			1964			1965			1966				
		TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS	TOTALES	RECURSOS NO RIGIDOS	RECURSOS RIGIDOS		
USOS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
82 TRANSPORTE	D. Pcial. de Arq.	-	-	-	11.903	11.903	-	10.000	10.000	-	-	-	-	-	-
CAMINOS Y ESTAC. TERMINALES	D. Pcial. de Arq.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
83 OBRAS INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	11.903	11.903	-	10.000	10.000	-	-	-	-	-	-
85 TRANSPORTE	D. de Vialidad	173.501	53.000 36.501	84.000	228.000	69.700 30.000	128.800	260.700	74.400 50.000	136.300	356.900	81.000 130.000	130.000	145.900	145.900
CAMINOS Y ESTAC. TERMINALES	D. de Vialidad	120.351	36.351	84.000	173.250	44.450	128.800	185.700	49.400	136.300	201.900	56.000	56.000	145.900	145.900
86 OBRAS INICIADAS		66.850	34.350	32.500	36.150	-	36.150	38.715	-	38.715	40.635	-	-	40.635	-
88 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	77.562	-	77.562	90.000	-	90.000	70.000	-	-	70.000	-
89 OBRAS A PREVER (1) (2)		53.501	2.001	51.500	59.538	44.450	15.088	56.985	49.400	7.585	91.265	56.000	56.000	35.265	35.265
90 PAVIMENTOS URBANOS	D. de Vialidad	23.150	23.150	-	25.250	25.250	-	25.000	25.000	-	25.000	25.000	25.000	-	-
91 OBRAS INICIADAS		23.250	23.150	-	5.250	5.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92 OBRAS PREVISTAS NO INICIADAS		-	-	-	20.000	20.000	-	25.000	25.000	-	25.000	25.000	25.000	-	-
93 OBRAS A PREVER (2)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
94 AEROPUERTOS	D. de Vialidad	30.000	30.000	-	30.000	30.000	-	50.000	50.000	-	130.000	130.000	-	-	-
95 OBRAS INICIADAS		30.000	30.000	-	30.000	30.000	-	50.000	50.000	-	130.000	130.000	-	-	-
96 OBRAS PREV. NO INICIADAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) El total de "Obras a Prever" en caminos en el año 1963, se debe a la no percepción de parte de los recursos de coparticipación federal que debía aportar la Dirección Nacional de Vialidad.

(2) La asignación de recursos en "Obras a prever" para "caminos" y "pavimentos" en los años 1964 y siguientes puede variar siempre que la suma de ambas para cada año totalice el empleo de los recursos provinciales previstos para igualar los fondos nacionales de coparticipación federal (Ver Nota al pie formulario E.O.P. 5 de discriminación de los recursos según sus rigideces de afectación legal). -

PROVINCIA DE J. U. J. U. X.

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

E.O.P/17/63

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)

CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL / INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

ORGANISMO EJECUTOR Dir. de Arquitectura

MINISTERIO DE ECONOMIA, HAC., Q. PUBL. Y PREV. SOCIAL.

FECHA : DIA ... MES Setiembre AÑO 1963.

PLANILLA N° Arg. 2 ... PAGINA 1 ...

Nº	OBRA/S OREALIZACIONES	UBICACION	INVENTARIO HASTA 1962. CIVIL DEPARTAMENTO INCLUSIVO	IMPUTACION ESTIMADA PARA EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE \$ MONEDA NAC				CANT.	UNIDAD	CANT.
				TOTAL	1963	1964	1965			
1	ORDENADAS SEGUN FINALIDAD PARTICULAR	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	TOTAL LEGISLACION			<u>11.142</u>	<u>11.142</u>					12
	Iniciadas o Permanentes			11.142	11.142					
	No Iniciadas			---	---					
I	3 Palacio Legislatura	Capital		11.142	11.142	---				

PROVINCIA DE J. U. J. U. Y...

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)

CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL / INGRESOS REALES NO ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

ORGANISMO EJECUTOR Dir. de Arquitectura

MINISTERIO ECONOMIA , HAC., Q.PUBL. Y PREV. SOCIAL.

FECHA, DIA MES Setiembre. AÑO 1963.

PLANILLA N° Arq. 3

PAGINA 1

PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE

LA OBRA O REALIZACION POSITALA

INVENTARIO ESTIMADA PARA EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE MONEDA NAC

CANT.

UNIDAD

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS GENERALES

FINALIDAD GENERAL JUSTICIA

ORDEN OBRAS o REALIZACIONES SEGUN

FINALIDAD PARTICULAR

UBICACION GEOGRAFICA

CIVILIDAD v/o DEMARQUEO

INVENTARIO HASTA 1962.

TOTALS 6 a 10

INVENTARIO 1963.

1964.

1965.

1966.

CANT.

PROVINCIA DE J. U. J. Y. **PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EXERCICIOS 1963 Y SUCIENTES)**

CLASIFICACION ECONOMICA , GASTOS DE CAPITAL. INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS.

FECHA: DIA MES Setiembre AÑO 1963.

PLANILLA N° Arg. 4 PAGINA 1.

MINISTERIO ECONOMIA, HAC., O. PUBL. Y P.R.V. SOCIAL.

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

ORGANISMO EJECUTOR

Dir. de Arquitectura

INSTITUTO ECONOMIA, HAC., O. PUBL. Y P.R.V. SOCIAL.

PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE

LA DADA O REALIZACION. POSIBILITA

PRODUCCION EN MILLES DE \$ MONEDA NACIONAL

INVENTARIO ESTIMADA POR EXERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE \$ MONEDA NACIONAL

EXERCICIOS PREDIOS

UNIDAD CANT.

/2

INVENTARIO HASTA

1962.

6 a 10

INCLUSIVE

1963.

1964.

1965.

1966.

1967.

1968.

1969.

1970.

1971.

1972.

1973.

1974.

1975.

1976.

1977.

1978.

1979.

1980.

1981.

1982.

1983.

1984.

1985.

1986.

1987.

1988.

1989.

1990.

1991.

1992.

1993.

1994.

1995.

1996.

1997.

1998.

1999.

2000.

2001.

2002.

2003.

2004.

2005.

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS GENERALES

SEGURIDAD

SISTEMAS

ORDENADAS

SERVICIOS

GENERAL

PARTICULARES

FINALIDAD

DEPARTAMENTO

GEOGRAFICA

CIVIL

Y/o

DEPARTAMENTO

INVESTIGACIONES

UBICACION

ESTADISTICA

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS GENERALES

TOTAL SEGURIDAD

INICIADAS O PERMANENTES

NO INICIADAS

Policia

Comisaria

Comisaria

Comisaria

Puesto control fronterizo.

Gendarmeria y Aduana

La Quiaca

Coranzuli, Dep.

Zusques

La Puna

Alte. Brown

Capital

7.809

7.809

327

680

387

387

9.203

9.203

7

6

6

9.203

9.203

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

Poblacion servida

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

9

PROVINCIA DE

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS SOCIALES

ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

ORGANISMO EJECUTOR **MES** Setiembre **AÑO** 1953 **FECHA DIA** ...

MINISTERIO ECONOMIA, HAC., OB. PUBL. Y PBEV. SOCIAL **PLANILLA N°. Arq. 5 . . . PAGINA . . . 1 . . .**

ESTIMACION DE LOS GASTOS DE FINANCIEROS

Nº C ODI EN	OBRAS o REALIZACIONES	UBICACION GEOGRAFICA ciudad y/o departamento	INPUTADO HASTA 1962. INCLUSO	PRODUCCION ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE \$ MONEDA NAC					CANT. 12
				TOTALES	1963.	1964.	1965.	EJERCICIOS PRESUPUESTOS	
4	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I	TOTAL EDUCACION Y CULTURA			25.478	18.260	7.218			
I	Iniciadas o Permanentes			20.210	18.260	1.950			
N	No iniciadas			5.268	---	5.268			
I	2 Escuela Pcial. N°2 de Montana	Capital?		279.	279				
I	5 Escuela Provincial	La Esperanza		1.532	1.532				Bancos
I	6 Escuela Provincial	San Pedro		6.406	6.406				Bancos
I	7 Escuela Nac. ampliación de 4 aulas, Teodoro Sanchez de Bustamante	Capital?		599	599				Bancos
I	8 Escuela Provincial Barrio Moreno	Capital		322	322				Bancos
I	11 Escuela Provincial N° 13	Mainmará		5.292	5.292				Bancos
I	13 Ampliación Esc. Gral. Lavalle.	Villa Luján		2.193	1.393	800			Bancos
I	14 Ampliación Esc. Gabriela Mistral.	La Mendieta		1.532	1.532				Bancos
I	16 Escuela Provincial	Lote Piedritas		2.055	905	1.150			Bancos
N	4 Escuela Nacional N° 46	Mina Pan de Azúcar		1.046	1.046				Bancos
N	14 Escuela Gral Lavalle, vivienda director.	Uquía, Dpto. Humahuaca		443	443				----
N	17 Ampliación Esc. Uquia	Humahuaca		475	475				Bancos
N	30 Escuela Misionera Siervas del Espíritu Santo	Capital		1.862	1.862				Bancos
N	32 Ampliación Esc. Nac. N° 4	El Brete		397	397				Bancos
J	33 Ampliación escuela	El Perico		1.008	1.008				Bancos
J	19 Monolito	Puesto del Marquez		37	37				Bancos

PROVINCIA DE JUJUY.

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 196.º Y SIGUIENTES)

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS SOCIALES
FINALIDAD GENERAL Salud Pública . . .

ORGANIZACIÓN EJECUTIVA

CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS INVERSIONES REALES EN ADMINISTRATIVAS

FECHA: DIA ... MES ... Setiembre. AÑO . 1.863.
PLANILLA N° Árg. & PAGINA

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

MES . Set

FECHA: DIA
PLANTILLA

Nº C R D E N	OBRAS o REALIZACIONES ORDENADAS SEGUN FINALIDAD PARTICULAR	UBICACION GEOGRAFICA Ciudad y/o Departamento	IMPUTADO HASTA 196-2. INCLUSIVE			IMPUTACION ESTIMADA PARA EJERCICIO FINANCIERO EN MILES DE \$ PESOS QUE LA OBRA O REALIZACION POSIBILITA PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE			CANT. 12
			TOTALES 6 a 10	196-3.	196-4.	196-5.	196-6. ESTIMADO POSTERIOR	11	
4	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	TOTAL SALUD PUBLICA			16.503	2.228	14.275			
	Iniciadas o Permanentes			11.628	2.228	9.400			
	No Iniciadas			4.875	---	4.875			
	Sistema Asistencial								
22	Ampliación hospital	Tilcara		696	696				Fieles 80
31	Hospital P. Soria - Capilla	Capital		696	696				Camas 40
24	Ampliación hospital Neuro- psiquiátrico Dr. Sequeir	Capital		10.236	936	9.400			Fieles 50
3	Hospital Grat. Belgrano	Humahuaca		437		437			
	Capilla								
15	Hospital - Depósito y Mor- gue.	Humahuaca		200		200			
16	Hospital aloj. p/religiosas	Humahuaca		771		771			
25	Ampliación Hospital Ferro- vial Rio	Capital		1.807		1.807			
23	Ampliación Hospital San Roque	Capital		1.660		1.660			Locales Oficina 3

PROVINCIA DE J. U. J. Y.**PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (SERVICIOS 1963 Y SIGUIENTES)**

E.O.P/7/63

CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

FECHA: DIA MES Septiembre AÑO 1963

ORGANISMO EJECUTOR Dir. de Arquitectura PLANILLA N° Arg. 7..... PAGINA 1.....

MINISTERIO DE ECONOMIA, HAC., OB. PUBL. Y PREV. SOCIAL.

INVENTARIO ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE \$ MONEDA MAS

PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE

LA OBRA O REALIZACION POSITALA

CANT.

UNIDAD

ID

IMPUTADO

HASTA

1962.

TOTALS

1963.

6 a 10

1964.

1965.

1966.

1967.

1968.

1969.

1970.

1971.

1972.

1973.

1974.

1975.

1976.

1977.

1978.

1979.

1980.

1981.

1982.

1983.

1984.

1985.

1986.

1987.

1988.

1989.

1990.

1991.

1992.

1993.

1994.

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS SOCIALES

Seguridad y Asistencia Social

FINALIDAD GENERAL

SEGURIDAD SOCIAL

ACCIONES SOCIALES

ACCIONES SOCIALES

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

FINALIDAD PARTICULAR

FINALIDAD PARTICULAR

UBICACION

GEOGRAFICA

CIBAO Y/O

DEPARTAMENTO

INCLUSIVA

INICIALIZACIONES Y REALIZACIONES

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)										
CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL / INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS										
FECHA: DIA ... MES ... Setiembre AÑO 1963.										
CLASIFICACION INSTITUCIONAL						PLANILLA N° Arq. 8 ... PAGINA ... 1 ...				
Nº DE OBRAS o REALIZACIONES	UBICACION GEOGRAFICA	INSTITUTO HASTA 1962.	INVERSION ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILES DE \$ MONEDA NAC.	PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE LA OFERA O REALIZACION POSIBILITA	UNIDAD	CANT.	EJERCICIOS	ROZEROS	1965.	1966.
ORDENADAS SEGUN FINALIDAD PARTICULAR	Ciudad y/o Departamento	6 a 10	1963.	1964.	1965.	1966.	1965.	1966.	1965.	1966.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
TOTAL ESPARCIMIENTO										
I	Iniciadas o Permanentes		14.604	12.465	2.139					
N	No iniciadas		12.465	12.465	---					
			2.139	2.139	2.139					
1 Construc. Estadio Cubierto Federación Jujeña de Básquet,										
	18 Construc. Trib. Liga Jujena de Fútbol.	Capital	8.356	8.356						3.000
	19 Construc. Estadio y Trib.	La Esperanza	2.368	2.368						4.000
	23 Construc. Estadio y Trib. Club Atlético Talleres	Perico	627	627						2.500
	20 Construc. Trib.	El Piquete	1.814	1.114	700					2.500
	34 Parque Infantil	El Carmen	1.095	1.095						1.500
			344	344						---

PROVINCIA DE JUJUY.

CÓDIGO DE OBRAS Y RE

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES

EJERCICIOS 196, Y SIGUIENTES

CLASIFICACION FUNCIONAL : GASTOS DE CAPITAL / INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS						CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL			CLASIFICACION INSTITUCIONAL		
FINALIDAD GENERAL						ORGANISMO EJECUTOR			MINISTERIO DE ECONOMIA, HAC., OB. PUBL. Y PREV. SOCIAL		
Nº DE OBRAS	OBRAS O REALIZACIONES	UBICACION GEOGRAFICA	INVENTARIO HASTA 1962	IMPUTACION ESTIMADA PARA EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE \$ MONEDA MEX			PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE LA OBRA O REALIZACION POSIBILITA				
				TOTALES	1963	1964	1965	1966	EJERCICIOS PENSADOS	UNIDAD	CANT.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	<u>TOTAL COMERCIO Y FABRANZAS</u>			<u>3.382</u>	<u>2.744</u>	<u>648</u>					
	Iniciadas o Permanentes			2.744	2.744	---					
	No iniciadas			648	---	648					
10	Mercado, muro y vereda.	Palpala		655	655				Puestos		14
21	Mercado municipal.	Humahuaca		2.084	2.089				Puestos		16
2	Mercado	Mina Aguilar (Dep. Humah.)		648	648				Puestos		4

PROVINCIA DE J. U. J. U. Y.

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)

- 48 -

E.O.P./7/63

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS ECONOMICOS

CLASIFICACION ECONOMICA - GASTOS DE CAPITAL INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

FECHA: DIA MES Setiembre AÑO 1963.

PLANILLA N° Arq. 13 PAGINA 1

FINALIDAD GENERAL Turismo

ORGANISMO EJECUTOR

Dircc. de Arquitectura
MINISTERIO DE ECONOMIA, HAC., OB. PUBL. Y PREV. SOCIAL

ORDEN	OBRAS ó REALIZACIONES	UBICACION	INVENTARIO	IMPATACION ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE PESOS MEXICANOS				CANT.
				TOTALES	1963	1964	EJERCICIOS PENDIENTES	
1	ORDENADAS SEGUN FINALIDAD PARTICULAR	GEOGRAFICA Circuito y/o Desarrollo	HASTA 1962. INCLUSIVE	6 a 10	6	6	6	12
2	FINALIDAD GENERAL	3	4	42,754	6,267	20,131	16,356	
3	TOTAL TURISMO			6,267	6,267	---	---	
I	Iniciadas o Permanentes			36,487	---	20,131	16,356	
N	No Iniciadas							
I	25 Estación de Servicio A. C. A.	La Quiaca	6,267	6,267				Aumento Confort
N	10 Ampl. Hotel Alto de la Vina	San Salvador	2,800		2,800			
N	11 Estación de Servicio A. C. A.	Yuto (Dep. Ledesma)	2,260		2,260			Surtidores
N	18 Refugio Caminero	Rutas 34 y 56	71		71			
N	27 Hotel	Humahuaca	31,356		15,000	16,356		Camas
								80

NOTA: Si el refugio caminero sirve principalmente a los pobladores, corresponde incluirlo en
"Transporte Automotor".

PROVINCIA DE J. U. J. U. Y.**PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)**

CLASIFICACION ECONOMICA : GASTOS DE CAPITAL / INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL : DEL GOBIERNO PROVINCIAL

ORGANISMO EJECUTOR : Dirección Aguas y Energia

MINISTERIO DE ECONOMIA, HAC., OB. PUBL. Y PREV. SOCIAL

FECHA : DIA ... MES : Setiembre. AÑO : 1963

PLANILLA N° : AE 1 ... PAGINA : 1 ...

Nº ORDEN	OBRAS o REALIZACIONES	UBICACION GEOGRAFICA CIVILIDAD Y/o SISTEMA TERRITORIO	INPUTADO HASTA 1962... INCLUSIVO	ESTIMACION FINANCIERA EN MILLES DE \$ MONEDA INC.				CANT.
				TOTALES 6 a 10	1963...	1964...	1965...	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
	TOTAL EDUCACION Y CULTURA							10
I	Iniciadas o Permanentes			500	500			
N	No iniciadas			---	500	500	---	
I	(15) 4 - Construc. muro defensa para escuela provincial.		Arr. San Pedro San Pedro	500	500			

PROVINCIA DE J. U. J. U. Y.

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963, Y SUCIENTES)

E.O.P/7/63

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS ECONOMICOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

FINALIDAD GENERAL Sanidad

ORGANISMO EJECUTOR Ministerio de Capital Inversiones Reales no Administrativas

DIRECCION Agua y Energia División Agua

PLANILLA N° AE 2 PAGINA 1 . . .

FECCHA: DIA MES Setiembre AÑO 1963.

PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE LA OBRA O REALIZACION POSIBILITA

INVERSIONES HACIENDA P.R.Y.P.P. Y PREV. SOCIAL.

Nº ORDEN	OBRAS O REALIZACIONES	UBICACION GEOGRAFICA Cuidad y/o Zonamiento	IMPUTADO HASTA 1962. INCLUSIVE	IMPUTACION ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILES DE \$ MONEDA NAC	PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE LA OBRA O REALIZACION POSIBILITA		
					TOTALS 6 a 10	1963. 1964.	1965. 1966.
1	TOTAL SANIDAD				100.000	43.500	7.300
I	Iniciadas				100.000	43.500	7.300
N	No iniciadas				---	---	---
(1)	<u>Aqua Potable</u>				81.250	31.250	7.300
I	(a) 9 Provis. agua ampl. red	Barrio Moreno Capital	2.000	2.000			
I	(b) Provis. agua	Maimara	9.000	2.000	7.000		
I	(c) Provis. agua	Uquia	1.700	200	1.500		
I	(d) Ampl. establecimiento potabilizador.	Estac. Perico	1.000	1.000			
I	(e) Ampliación redes agua corriente.	Localidades varia-	3.300	3.300			
I	(f) Mejoramiento defensa y mu-	Volcan	1.000	1.000			
I	ro establecimiento agua.	La Quiaca	500	500			
I	(g) Mejoram. instalacion agua	Varias Localidad.	6.700	1.200	5.500		
I	(h) Mejoram. instalacion agua	Santo Domingo	300	300			
I	(i) Mejoram. instalac. agua	Palpalá	22.000	8.000	14.000		
I	(12) 1-Provision agua corriente,	Varias Localidad.	29.000	7.000	7.300		
I	(7) Mantenimiento y explotacion	Los Feriales	4.750	4.750			
I	(14) 3-Provis. agua corriente.	Capital					
	<u>Desague sanitarios</u>				4.750	4.750	
I	(13) 2-Desagues cloacales	Libert. Gral. San Martin- Depto, Ledesma.	4.750	4.750			
	<u>Varios</u>				14.000	5.500	8.500
I	(9) Fletes, mayores costos	Toda la provincia	1.000	500	500		
I	(10) Vehiculos, equipos, maq.	Todá la provincia	6.000	2.000	4.000		
I	(13) Mater.. herram. elementos	Toda la provincia	7.000	3.000	4.000		

NOTA: Los renglones "Varios" convendria estuviieran discriminados en las finalidades generales

PROVINCIA DE JUJUY

PLAN ANALITICO DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963, Y SUCENTES)

CLASIFICACION FUNCIONAL SERVICIOS ECONOMICOS

CLASIFICACION ECONOMICA

CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL

TRANSPORTES

GASTOS DE CAPITAL INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS

FECHA: DIA MES Setiembre . AÑO 1963.

PLANILLA N° D.V. 1 . . . PAGINA 2

ORGANISMO EJECUTOR Ministerio de Hacienda, O. Publicas y Pres. Social.

DIRECCION DE VIALIDAD

Economia, Hacienda, O. Publicas y Pres. Social.

PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS QUE LA OFERA O REALIZACION POSIBILITA

ESTIMACIONES EN MILLES DE \$ MEXICO

UNIDAD CANT.

Metros 69

Km. de tipo 25

Km. de tipo 11

Km. de tipo 12

Km. de tipo 18

Km. de tipo 10

Km. de tipo 18

Km. de tipo 11

Km. de tipo 18

Km. de tipo 10

PROVINCIA DE JUJUY

CÓDIGO DE OBRAS Y REALES

EJERCICIOS 196 Y SIGUIENTES

CLAS/0

class

ADMINISTRATIVAS

AGENCIA ECONOMICA : SA 3793 DE CAPITAL UNIVERSAL REALES NO ADMINISTRATIVAS

卷之三

十一

卷之三

卷之三

PROVINCIA DE JUJUY REUNION FUNCIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)
DEL GOBIERNO PROVINCIAL

PROVINCIA DE JUJUY RESUMEN FUNCIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SUCURSAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Nº ORDEN	CLASIFICACION FUNCIONAL GENERAL PARTICULAR	CLASIFICACION INSTITUCIONAL	ORGANISMO	CLASIFICACION ADMINISTRATIVAS NO ESTIMADA POR EJERCICIO FINANCIERO EN MILLES DE MONEDA NACIONAL	MES Setiembre	AÑO 1963	PLANILLA N° 2	PLANILLA N°
1	2	3	4	5	6	7	8	9
*	///							II
	Pavimentos urbanos Pavimentos urbanos Aeropuertos <u>Turismo</u>	D. Vialidad Obras a Prever D. Vialidad D. Arquitectura	DV 1 EOP 6 DV 1 Arq. 13	23.150 30.000 6.267 20.131	5.250 20.000 30.000 16.356	25.000 50.000 130.000	25.000 180.000	
	<u>FINALIDADES A DETERMINAR</u>							
	Obras y realizaciones a prever		EOP 6	1.500	25.454	172.557	180.000	

PROVINCIA DE JUJUY

Planilla 8 A

Resumen funcional del plan de obras y realizaciones

Discriminación porcentual de los gastos previstos según sus finalidades.

	AÑOS: 1963	1964	1965	1966
	P o r c i e n t o s			
MONTOS TOTALES DEL PLAN	100,0	100,0	100,0	100,0
SERVICIOS GENERALES	7,9	4,7	1,6	1,6
Administración general	2,2	1,8	1,6	1,6
Legislación	1,4			
Justicia	4,3	2,0		
Seguridad	-	0,9		
SERVICIOS SOCIALES	60,0	52,3	47,5	48,1
Educación y cultura	2,8	1,2	0,4	0,4
Enseñanza primaria	2,8	1,2	0,4	0,4
Salud Pública	0,3	1,4		
Sanidad	5,2	4,2	0,7	0,7
Agua potable	3,9	3,4	0,7	0,7
Desagües sanitarios	0,5			
Varios	0,7	0,8		
Seguridad y asistencia social	0,1	1,0	0,2	
Religión	0,1	0,9		
Varios	-	0,1		
Vivienda: acción directa	50,1	44,8	16,2	47,0
Esparcimiento	1,5	0,2		
SERVICIOS ECONOMICOS	31,9	40,0	35,0	34,9
Agricultura, ganadería y recur. natur.	3,3	6,1	0,4	0,3
Agricultura	2,8	5,1	0,4	0,3
Minería y canteras	-	0,2		
Conserv. de recursos naturales	0,5	0,8		
Energía eléctrica	4,7	8,5	8,1	4,1
Industria y artesanía	1,0			
Comercio y finanzas	0,3			
Transporte	21,8	23,5	25,0	30,5
Caminos y estaciones terminales	15,1	18,0	18,1	17,3
Pavimentos urbanos	2,9	2,5	2,3	2,1
Aeropuertos	3,8	3,0	4,6	11,1
Turismo	0,8	1,9	1,5	

FINALIDADES A DETERMINAR

(Obras a prever) 0,2 2,5 15,9 15,4

Nota: En la hipótesis de que las decisiones ya estuvieran tomadas excepto en lo que se refiere a la última línea, los porcentajes indicados en todas las demás serían mínimos, susceptibles de aumento pero no de disminución.

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963-1966

PROVINCIA DE JUJUY

A N E X O

1 - Clasificación regional de las obras que integran el plan.

Un aspecto digno de analizar, al preparar un plan de obras, es el relacionado con la distribución geográfica de éstas; no porque deban primar criterios simplistas de distribuir los gastos en partes iguales entre todos los departamentos ni de acuerdo con el área, la población o el producto bruto de cada uno; sino porque éstos análisis obligan a ponderar las buenas razones que haya para apartarse de tales criterios y, cuando no las hubiere, ayudan a corregir omisiones involuntarias.

Ilustrando el procedimiento indicado, se ha analizado el esquema de plan con el objeto de señalar el tipo de consideraciones a que conduciría un análisis similar si se lo realizara no ya sobre este esquema sino sobre un proyecto más definitivo de plan, elaborado por los organismos competentes de la provincia.

Partiendo de los formularios del plan analítico EOP N° 7/63 que integran el esquema, se prepararon otros separando las obras según su ubicación geográfica, departamento por departamento y dentro de cada uno, agrupadas por finalidad; de éstos (que no se acompañan) se pasó al "Resumen regional del plan" que corre adjunto al presente anexo, donde constan los montos a gastarse por año en obras para cada finalidad dentro de cada de-

partamento. En las últimas columnas de la derecha se han calculado los porcentajes de gastos en los años 1963 y 1964; primero los correspondientes a cada departamento en relación con toda la provincia y luego los correspondientes a cada finalidad en relación con el gasto total en cada departamento.

El "Resumen regional" y las planillas N° 2, 3 y 4 que acompañan a este Anexo sólo abarcan las obras que este equipo ha podido localizar; en la planilla N° 1 se indican los gastos anuales totales del esquema de plan (línea 1) y los gastos previstos en las obras localizadas (línea 2) así como los porcentajes de éstos con respecto a aquellos (línea 2, columnas 3, 5, 7 y 9). En un plan definitivo no quedarían sin localizar (al menos en los años inmediatos, que más interesan) montos como los que figuran en las líneas 4 y 5 de esta planilla: pues sólo faltaría localización para algunos gastos en trabajos de conservación, como los que figuran en la línea 3.

Pese a las limitaciones expuestas, y en lo que se refiere al año 1963, la representatividad de este análisis regional del esquema de plan es mayor que la que indicaría la proporción de 42,5% de obras localizadas que surge de la planilla N° 1, debido a que por respetar los montos del inciso K del presupuesto vigente para el ejercicio, el total incluye gastos en "obras a prever" o no localizadas (tales como las viviendas en "distintos lugares") que difícilmente se realizarán.

En la planilla n° 2 de este Anexo se han volcado (cols. 2 y 3) los gastos previstos en 1963 y 1964 para las obras ubicadas en cada departamento provincial y también la población, según el último censo, de cada uno de los

departamentos (col. 4). Dividiendo los gastos por la población respectiva, aparecen los cocientes (cols. 5 y 6) indicativos del gasto anual en obras pú blicas en relación con el número de habitantes, en pesos por habitante. Los promedios de toda la provincia, de \$ 1.416.- y \$ 2.393.- por habitante sólo son excedidos por el departamento Capital e igualado, en 1963, por Tilcara. Son de notar varios departamentos en los que no se prevén gastos en absoluto y otros donde son notablemente menores que los promedios señalados.

La planilla N° 3 señala los mismos hechos que la anterior, de otra manera. Transcribe los porcentajes del gasto anual total que corresponden a cada departamento (cols. 2 y 3), tomados del "Resumen regional" y al dividirlos por los respectivos porcentajes de la población total de la provin cia (col. 4) resultan índices de densidad de los gastos con respecto a la po blación; la razón de estos índices con el índice 1,00 correspondiente a la provincia como conjunto, da idea de la dispersión de valores de los gastos per cápita.

La planilla N° 4 compara los gastos previstos, con la distribución regional del producto bruto en 1959, que es exponente de la actividad econó mica de las jurisdicciones en aquella época. También aquí el departamento Capital con índices de 3,23 y 2,64 excede en mucho el promedio provincial que es 1,00. Tilcara lo sigue con 2,77 y 1,44 y los demás están por debajo del promedio, aunque El Carmen, SantAntonio y Yaví no se alejan en 1963. Se observa que departamentos de notoria actividad económica (San Pedro y Ledesma) acusan índices bajos de inversión pública prevista.

Por otra parte, merecen atención los porcentajes que corresponden a las distintas finalidades del gasto, dentro de un dado departamento (2 últimas columnas del "Resumen regional") que reflejan la distribución de los gastos por finalidad, en cada región. Tomando, por ejemplo, los departamentos Capital, San Pedro, El Carmen y Ledesma, los gastos previstos en 1964 para obras destinadas a servicios sociales insumirían el 71,6%; 16,8%; 50,9% y 30,0% de las respectivas inversiones totales en cada departamento; de tales gastos, los inherentes a Vivienda absorberían el 61,2%; 6,8%; 47,4% y 30,0% respectivamente de los mismos totales. Los servicios económicos aparecen más favorecidos en los departamentos El Carmen y Yaví en 1963; en San Pedro, San Antonio, Santa Bárbara y Humahuaca en ambos años y en Ledesma y Tumbaya en 1964. Es de señalar que en Humahuaca influye notoriamente el comienzo de la construcción de un hotel que absorbe prácticamente el 70% de la inversión provincial localizada en la zona; esta construcción se ha clasificado como de finalidad económica por considerarla inversión básica para captar ingresos de turistas de otras provincias y extranjeros.

Cabe señalar nuevamente que las comparaciones anteriores de los gastos programados con la población y con la actividad económica así como los contrastes entre los gastos previstos para atender una u otra finalidad no obedecen a un anhelo simplista de tender a la uniformidad de los indicadores o porcentajes, ya que ninguno de ellos refleja directamente las necesidades de nuevas inversiones.

El análisis de la forma en que se gastará en obras para cada finalidad en cada departamento, efectuado por las autoridades provinciales competen-

tes teniendo a la vista estimaciones de las necesidades insatisfechas regionales de los respectivos servicios, dará idea respecto a si la distribución desigual de las inversiones programadas (regionalmente y funcionalmente) es o no acertada.

Entre los motivos legítimos de una distribución regional no uniforme de los gastos provinciales en obras públicas, están los siguientes: disparidad de los gastos que realiza directamente la nación en las mismas regiones con objetivos similares; diversidad de los requerimientos (aún a igualdad de población o de índices de actividad económica) para el desarrollo de regiones distintas, por la diferencia entre las actividades que en ellas se desarrollan; diferente volumen de obras públicas preexistentes ya habilitadas; conveniencia de concentrar inversiones para el desarrollo integral de alguna región por existir motivos sociales y/o económicos que la avalen; conveniencia de desalentar el crecimiento de algunas zonas en previsión de futuras insuficiencias de agua potable o de mercados para su producción; disparidad del desarrollo debido a la iniciativa privada, en las diversas regiones.

Las zonas de mayor actividad económica pueden tener necesidades siempre crecientes del capital social básico que toca al gobierno proveer, en forma de obras públicas, especialmente las clasificadas funcionalmente para servicios económicos. En cambio, las obras para servicios sociales se requieren en proporción a la cantidad de habitantes, salvo las diferencias regionales de distribución del ingreso que obligan al gobierno a pres-

tar más servicios sociales allí donde la actividad privada no encuentra retributivo al hacerlo.

En la hipótesis de que un análisis regional definitivo de las inversiones contempladas diera índices y porcentajes para el departamento Capital similares a los que surgen de las planillas de este Anexo, cabría preguntar se si existen razones de la índole de las sugeridas en los dos párrafos precedentes o de otro carácter, que justifiquen tales índices. De lo contrario un plan así tendería a repetir en la provincia el desarrollo geográficamente diferenciado observable al nivel nacional.

II - Estructura histórica de las inversiones públicas provinciales.

En la planilla 5 de este anexo se puede visualizar la evolución histórica de la distribución de las inversiones públicas por finalidades.

Para los años 1955 a 1959, se ha contado con la información que se desprende del "Análisis de las transacciones Gubernamentales de la Provincia de Jujuy" efectuado por el C. F. I. en el año 1961; no se contó con datos sobre lo sucedido en 1960, mientras que para los años 1961 y 1962, se utilizaron los presupuestos provinciales; como consecuencia de ello las comparaciones no pueden ser exactas por lo heterogéneo de los valores tomados al no contarse para los dos últimos ejercicios con las Cuentas de Inversión.

A pesar de lo expresado y como primera aproximación se pueden aceptar los resultados obtenidos, como homogéneos.

Del análisis del cuadro mencionado surge (y siempre considerando

que se trabaja solamente con una parte de la inversión total en la provincia) que los porcentajes son erráticos, en los primeros cinco años de la serie, a pesar de lo cual las inversiones de carácter económico y especialmente en el sector transporte eran las más importantes. En los dos últimos años, las inversiones sociales, principalmente en vivienda se incrementaron y pasaron a ser las de mayor importancia dentro de las obras provinciales.

En el esquema de plan de obras preparado para el lapso 1963 a 1966, se mantiene la preeminencia de las finalidades sociales, dada la importancia de los recursos previstos para vivienda; el sector transporte, tal como se visualiza en la evolución histórica, si bien decreció en su importancia dentro del total, se mantendrá (si las previsiones de recursos son aproximadas) más o menos en el porcentual de los últimos años.

III - Gastos en conservación y en operación de servicios.

Dentro del esquema del plan de obras preparado se han incorporado ciertos ítems de operación, y conservación de servicios.

Los gastos de operación o funcionamiento de servicios, no son en realidad inversiones y no deberían colocarse en un plan de obras; por cuanto son gastos corrientes: sin embargo y a efectos de mantener la estructura de los planes se han incluido en el esquema; como el programa de inversiones debe contener solamente aquellas, es conveniente a los organismos competentes el análisis de la posibilidad de eliminar del plan todo gasto de funcionamiento.

En lo que se refiere a la conservación, es de señalar que la misma tiene por propósito el evitar la degradación de los bienes existentes y la reducción de su vida útil. Los gastos para mantener los bienes en servicio durante dicho período son en cierto modo corrientes, pero a los efectos de asegurar un monto de recursos financieros que permita se efectúen los trabajos necesarios, a veces se recurre a su inclusión en los planes de obras. El mantener en perfectas condiciones de operabilidad el capital social básico, reduce los costos y asegura mejores prestaciones. Es menos oneroso gastar lo necesario durante la vida útil de un camino, o usina por ejemplo, que efectuar la reposición con antelación, debida a la reducción de la vida útil. Los gastos de conservación, como consecuencia, tienen mayor prioridad aún que las obras iniciadas.

Las razones que impulsan a incluir a la conservación en los planes de obras, inclinan a opinar sobre la necesidad de mantenerlos en ellos pero en un capítulo aparte de las obras nuevas que incrementan el capital social básico.

En otro orden de ideas y en lo que respecta especialmente a la Dirección Provincial de Vialidad, es de señalar que si el monto de \$ 32.000.000.- es el único que se destina a la conservación de los caminos provinciales, en primera aproximación daría la impresión que el mismo no es adecuado a la red vial bajo su cuidado.

Según la Asociación Argentina de Carreteras al 31 de diciembre de 1961, la provincia de Jujuy poseía:

103	Km.	pavimentados
1.145	Km.	mejorados
<u>961</u>	Km.	de tierra
2.209	Km.	totales de red provincial.

El Grupo de Planeamiento de Transporte en su Plan de largo alcance -Apéndice 2- Pág. 51 indica como costos de conservación para el año 1961 los siguientes:

costo básico	14.000\$/Km.
" medio enripiado (conserv. liviana)	25.000\$/Km.

El costo básico es el que corresponde a una calzada de tipo superior de 6 m. de ancho sometido a un tránsito tal que no es apreciable la reducción del costo de conservación si disminuye dicho tránsito. Al mismo tiempo la superficie debe estar en excelentes condiciones físicas.

Los caminos de tierra imponen un costo de conservación del orden de 3 veces el costo básico - tabla XXXIX del citado estudio.

Suponiendo que se cumplan las hipótesis hasta ahora mencionadas, el costo total de conservación sería de:

103	Km.	x	14.000	=	\$ 1.442.000. --
1.145	Km.	x	25.000	=	\$ 28.625.000. --
961	Km.	x	42.000	=	<u>\$ 40.362.000. --</u>
					<u><u>\$ 70.429.000. --</u></u>

Para todos los casos se han adoptado hipótesis de mínima, siendo los costos mayores si es más ancho el camino, si la superficie asfaltada

no es de tipo superior, o si el estado físico no es excelente, así como si la conservación del enripiado es más cuidadosa.

Además es de señalar que los precios son a pesos del año 1961, lo que impone la actualización del valor con los índices correspondientes, ello llevaría la cifra solamente de carreteras asfaltadas o mejoradas de \$ 30.000.000.- a aproximadamente \$ 45.000.000.-

Esta cifra debería ser analizada por los organismos competentes para determinar si el monto actualmente gastado en conservación es suficiente o si se está degradando la superficie de rodamiento.

Análisis de este tipo deberían efectuarse para toda la obra pública ya en operación, pues es bien conocido que si no se atiende bien lo existente, cuándo se lo quiera hacer, se verá obligado el gobierno a atender las conservaciones diferidas, mucho más onerosas. Además si no se cuenta con el dinero suficiente para efectuarlas, por distraerse recursos en obras nuevas, es menester considerar que el monto a destinar a mantenimiento aumentara con cada obra puesta en servicio; así que no solamente deberá luego atenderse la conservación diferida, sino también la de las nuevas rutas habilitadas en cada ejercicio.

Todo lo anterior tiende a señalar la conveniencia de efectuar un exhaustivo análisis para determinar los montos correctos a destinar a conservación en cada ejercicio.

PROVINCIA DE JUJUY.

RESUMEN REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

E.O.P/9165

PAGINA 1

PLANILLA #

Nº ORDEN	CLASIFICACIONES REGIONAL Y FUNCIONAL	INSTITUCIONAL ORGANISMO	ANTIGÜEDAD CATEGORIA PUNTA Nº	INPUTACION ESTIMADA POR EJERCICIO EN MILLES DE \$ MONEDA NACIONAL				DEPARTAMENTO PROVINCIA DEPARTAMENTO PROVINCIA	AÑO 1963 1964 1963 1964 1963 1964
				TOTALES 6 a 10	1963	1964	1965		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	MONTOS TOTALES EN OBRAS DE LOCALIZACION CONOCIDA C A P I T A L			339.447	573.770	561.843	346.000		
				244.414	337.110	396.500	336.000	165.000	72.0
	SERVICIOS GENERALES			46.310	20.387	---	---		
	Administración general	D. de Arquitectura	349	349	---	---	---		
	Legislación	D. de Arquitectura	11.142	11.142	---	---	---		
	Justicia	D. de Arquitectura	54.819	34.819	20.000	---	---		
	Seguridad	D. de Arquitectura	387	---	387	---	---		
	SERVICIOS SOCIALES			143.199	241.257	302.000	136.000	35.000	
	Educación y Cultura	D. de arquitectura	5.652	2.593	3.059	---	---		
	- Enseñanza primaria	D. de arquitectura	14.329	1.532	12.867	---	---		
	Salud Pública	D. de arquitectura	28.750	14.750	14.000	---	---		
	- Sistema asistencial	D. de arquitectura	3.619	---	3.619	---	---		
	Sanidad	D. de arquitectura	1.512	---	1.512	---	---		
	- Agua potable	D. de arquitectura	792.800	113.600	206.200	302.000	136.000	35.000	
	Seguridad y Asistencia social	D. de arquitectura	10.724	---	---	---	---	---	
	- Religión	D. de arquitectura	54.905	75.466	94.500	200.000	130.000		
	- Varios	D. de arquitectura	263	---	263	---	---		
	Vivienda	D. de arquitectura	6.500	2.500	4.500	---	---		
	Esparcimiento	D. de arquitectura	655	655	---	---	---		
	SERVICIOS ECONOMICOS			263.500	3.000	26.000	34.500	70.000	130.000
	Agricultura, Ganadería, etc.	D. de arquitectura	21.903	---	11.903	10.000	---	---	
	Energía y Combustibles	D. de Agua y Energ.	249.900	30.900	39.900	59.900	130.000		
	Comercio y Finanzas	D. de arquitectura	19.250	---	19.250	---	---		
	Transportes	D. de Vialidad	2.800	---	2.800	---	---		
	- Caminos y est. terminales	D. de Vialidad	263.500	3.000	26.000	34.500	70.000	130.000	
	- Caminos y est. terminales	D. de arquitectura	249.900	30.900	39.900	59.900	130.000		
	Aeropuertos	D. de Vialidad	12.3	---	12.3	---	---		
	- Pavimentos urbanos	D. de Vialidad	7.9	---	7.9	---	---		
	Turismo	D. de arquitectura	0.8	---	0.8	---	---		

RESUMEN REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

RESUMEN REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

EXERCICIOS 136 ... Y SIGUIENTES

NR O R D EN	CLASIFICACION ECONOMICA INVERSIONES REALES NO ADMINISTRATIVAS REGIONAL Y FUNCIONAL	CLASIFICACION INSTITUCIONAL ORGANISMO	ANTICIPACION INSTITUCIONAL PLAZA M	INVENTACION ESTIMADA POR EJERCICIO EN MILLES DE ₡ MONEDA NACIONAL						PERCENTAJE DE LAS INVERSIONES ESTIMADAS DEPARTAMENTO PROVINCIA FINALIDAD ANEXO AL MUNICIPIO			PAGINA 3	
				TOTALS 6 a 10			1964 1963... 1964			1965 1964... 1965				
				6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1	Seguridad y Asist. Social - Religión	D. de Arquitectura	623	---	623	---	---	---	---	---	---	---	2,9	
	SERVICIOS ECONOMICOS Agricultura, Ganadería, etc. - Minería y canteras	D. de Arquitectura	1.500	---	1.500	---	---	---	---	79,2	79,4	79,4		
	Comercio y Finanzas Turismo	D. de Arquitectura	2.737	2.089	648	---	---	---	---	79,2	3,0	6,9		
	L E D. E S M A	D. de Arquitectura	31.356	---	15.000	16.356	---	---	---	---	---	69,5		
	SERVICIOS SOCIALES Sanidad - Desagües sanitarios	D. de Arquitectura	15.189	30.360	7.000	---	4,5	5,3	100,0	100,0	100,0	100,0		
	Seguridad y Asist. Social - Religión	D. de Agua y Energ.	4.750	4.750	---	---	---	---	---	31,3	31,3	---		
	Vivienda	D. de Arquitectura Inst. de Prev. Social	139	139	---	---	---	---	---	0,9	0,9	---		
	SERVICIOS ECONOMICOS Agricultura, Ganadería, etc. Transporte - Caminos y estac. terminal	D. de Agua y Energ. D. de Vialidad	24.100	8.000	9.100	7.000	---	---	---	52,7	52,7	30,0		
	Turismo	D. de Arquitectura	2.300	2.300	21.260	---	---	---	---	15,1	15,1	70,0		
	S A N A N T O N I O	D. de Agua y Energ. D. de Vialidad	20.400	1.400	19.000	---	---	---	---	9,2	9,2	62,6		
		D. de Arquitectura	2.260	---	2.260	---	---	---	---	5,9	5,9	7,4		
	S A N P E D R O	D. de Vialidad	1.750	250	---	---	0,5	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
	SERVICIOS ECONOMICOS Transporte - Caminos y estac. terminal	D. de Vialidad	2.000	1.750	250	---	---	---	---	100,0	100,0	100,0		
	SERVICIOS GENERALES Administración General	D. de Arquitectura	33.475	92.389	81.000	8.000	---	9,9	16,1	100,0	100,0	100,0		
	SERVICIOS SOCIALES Educación y Cultura	D. de Arquitectura D. de Agua y Energ.	9.470	12.897	15.500	20.000	---	---	---	1,1	1,1	b,1		
		D. de Agua y Energ.	500	9.470	500	---	---	---	---	28,3	28,3	16,8		
										1,5	1,5	---		

PROVINCIA DE J. U. J. U. Y.

RESUMEN REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES (EJERCICIOS 1963 Y 1964)

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Nº O. D. E. N.	CLASIFICACIONES REGIONAL Y FUNCIONAL	CLASIFICACION INSTITUCIONAL ORGANISMO	ANTIGÜEDAD ANUAL m ²	INVENTARIO ESTIMADA POR EJERCICIO EN MILLES DE PESOS				MONEDA NACIONAL PESOS				AÑO 1963	AÑO 1964
				TOTALES	1963	1964	EJERCICIOS POSTERIORES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	FINALIDAD DEPARTAMENTO			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Vivienda (Acción Directa)	I. P. P. Social	45.800	2.300	15.500	20.000	8.000	---	---	---	6.8	6.8	6.8	6.8
Esparkcimiento	D. de Arquitectura	627	627	627	627	627	---	---	---	1.9	1.9	1.9	1.9
SERVICIOS ECONOMICOS				20.578	75.821	61.000	---	---	---	61.5	82.1	24.2	---
Industria y Artesanía	D. de Arquitectura	8.078	8.078	8.078	8.078	8.078	---	---	---	---	---	---	---
Agricultura, Ganadería, Y.R.N.	D. de Agua y Energ.	15.000	---	15.000	---	---	---	---	---	16.3	16.3	---	---
- Agricultura										---	---	---	---
Energia y Combustibles	I. P. P. Social	81.060	7.500	33.500	40.000	---	---	---	---	22.4	36.3	22.4	36.3
- Produc. y trans. E. Eléctric.	D. de Agua y Energ.									---	---	---	---
Transportes	D. P. de Vialidad	45.250	2.250	22.000	21.000	---	---	---	---	6.7	23.8	6.7	23.8
- Caminos y estac. terminal.	D. P. de Vialidad	8.000	2.750	5.250	5.250	---	---	---	---	8.2	5.7	8.2	5.7
- Pavimentos urbanos.	D. P. de Vialidad									---	0.0	---	0.0
Turismo	D. de Arquitectura	71	---	71	71	71	---	---	---	---	---	---	---
S A N T A B A R B A R A										2.0	1.9	100.0	100.0
SERVICIOS SOCIALES										---	---	45.9	45.9
Seguridad y Asist. Social	D. de Arquitectura	6.487	---	4.000	2.487	---	---	---	---	---	---	36.0	36.0
Religión	D. de Arquitectura	1.095	---	1.095	---	---	---	---	---	---	---	9.9	9.9
Esparkcimiento										---	---	100.0	54.1
SERVICIOS ECONOMICOS										---	---	---	---
Agricultura, Ganadería, Y.R.N.	D. de Arquitectura	6.650	6.650	6.650	6.650	6.650	---	---	---	---	---	36.1	36.1
Agricultura (Riego)	D. de Agua y Energ.	4.000	---	4.000	---	---	---	---	---	---	---	90.2	18.0
Transportes	D. P. de Vialidad	8.000	6.000	2.000	---	---	---	---	---	9.8	9.8	---	---
- Caminos y estac. terminales	D. P. de Vialidad	650	650	650	650	650	---	---	---	---	---	---	---
Pavimentos urbanos										0.0	0.0	---	---
S U S Q U E S										---	---	---	---
SERVICIOS GENERALES										---	---	---	---
Seguridad (Policía)	D. de Arquitectura	327	---	327	---	---	---	---	---	---	---	---	---
T I L C A R A										2.5	1.3	100.0	100.0
SERVICIOS SOCIALES										---	---	98.0	100.0
Educación y Cultura	D. de Arquitectura	5.292	8.155	7.546	---	---	---	---	---	63.6	63.6	---	---
Salud Pública										---	---	8.4	8.4
Sistema Asistencial	D. de Arquitectura	696	696	696	696	696	---	---	---	---	---	---	---

PROVINCIA DE JUJUY

RESUMEN REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES (EXERCICIOS 1963 Y SIGUIENTES)

DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Nº ORDEN	CLASIFICACIONES REGIONAL Y FUNCIONAL	CLASIFICACION INSTITUCIONAL	ANTIGÜEDAD CLASIFICA CION ANUAL ORGANISMO	INPUTACION ESTIMADA POR EXERCICIO EN MILLES DE \$ MONEDA NACIONAL				AÑO	PLANILLA N°	PAGINA	
				TOTALES 6 a 10	1963.	1964.	1965.	1966.	EJERCICIOS POSTERIORES	DEPARTAMENTO PROVINCIA DEPARTAMENTO PROVINCIA	FINALIDAD PROVINCIA DEPARTAMENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Sanidad - Agua potable Seguridad y Asist. Social - Religión	D. de Agua y Energía D. de Arquitectura	9.000 713 166 1.566	2.000 167 166 4.000	7.000 546 ---	---	---	---	---	24,0 2,0 2,0	92,8 7,2 7,2
	SERVICIOS ECONOMICOS Transportes - Pavimientos urbanos	D. P. de Vialidad									
	T U M B A Y A										
	SERVICIOS SOCIALES Sanidad - Agua potable	D. de Agua y Energía	1.000 566	1.000 4.000	---	---	---	---	---	63,9 36,1	100,0
	SERVICIOS ECONOMICOS Agricultura, Ganadería y R.N. - Agricultura (Riego) Energía y Combustibles - Produc. y trans. de E. Eléct. D. de Agua y Energía	D. P. de Vialidad	400 4.000	400 ---	---	---	---	---	---	25,5 ---	---
	Transportes - Pavimientos urbanos										100,0
	Y A V I										
	SERVICIOS GENERALES Administración General Seguridad	D. de Arquitectura D. de Arquitectura	348 7.809 ---	348 7.809 500	7.809 ---	---	---	---	2,4 1,7	100,0 100,0	4,3 4,3
	SERVICIOS SOCIALES Sanidad - Agua potable	D. de Agua y Energía	500 7.217	500 2.198	---	---	---	---	---	6,2 6,2	78,0 78,0
	SERVICIOS ECONOMICOS Agricultura, Ganadería y R.N. - Agricultura (Riego) Transportes - Caminos y estac. terminal Turismo	D. de Arquitectura D. de Agua y Energía D. P. de Vialidad D. de Arquitectura	198 2.400 550 6.267	198 2.000 550 6.267	---	---	---	---	---	89,5 22,0 2,0	20,0 6,8 6,8

ESQUEMA DEL PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966.
PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO - PLANILLA N° 1

Monto y porcentaje de obras de localización conocida y no conocida
e incidencia de los trabajos de conservación.

(En miles de pesos -m\$ n. -)

CONCEPTO	Años							
	1963		1964		1965		1966	
	monto	%	monto	%	monto	%	monto	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total del Plan	798.703	100,0	1.026.600	100,0	1.083.200	100,0	1.169.900	100
Obras que ha sido posible localizar	339.447	42,5	573.770	55,9	561.843	51,9	346.000	
Obras de conservación no localizadas.	74.500	9,3	82.162	8,0	84.900	7,8	90.100	
Otras obras previstas pero no localizadas	171.255	21,4	59.876	5,8	26.115	2,4	20.935	
Obras a prever no localizadas	213.501	26,8	310.792	30,3	410.342	37,9	712.865	

Observaciones:

Línea 3: Los porcentajes de conservación en los años 1961 y 1962 fueron de 8,29 y 10 % respectivamente.

Líneas 4 y 5: En un plan formulado con suficiente información estas líneas desaparecerían.

Columna 9: No serían significativos los valores debido a la mayor proporción de obras no localizadas.

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966
PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO - Planilla N° 2

Distribución geográfica de las obras de localización conocida y relación de los gastos previstos en ellas con la cantidad de habitantes.

Años 1963 y 1964

UBICACION	Gastos previstos en miles de pesos		Población en 1960 Habitantes	Relación de los gastos con la población pesos por habitante	
	1963	1964		1963	1964
1	2	3	4	2/4 = 5	3/4 = 6
1 Total Provincia	339.447	573.770	239.783	1.416	2.393
2 Capital	244.414	337.110	72.150	3.387	4.672
3 Cochinoca	560	37	6.513	79	5
4 El Carmen	16.864	59.052	20.007	842	2.951
5 Humahuaca	2.637	21.597	11.919	221	1.811
6 Ledesma	15.189	30.360	47.525	319	638
7 Rinconada	0	0	2.836	0	0
8 San Antonio	1.750	250	2.346	745	106
9 San Pedro	33.475	92.389	39.740	842	2.324
10 Santa Bárbara	6.650	11.095	9.380	708	1.182
11 Santa Catalina	0	0	2.976	0	0
12 Susques	0	327	1.741	0	187
13 Tilcara	8.321	7.546	5.847	1.423	1.290
14 Tumbaya	1.566	4.000	4.424	353	904
15 Valle Grande	0	0	1.605	0	0
16 Yaví	7.217	2.198	10.774	669	204

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966
PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO - Planilla N° 3

Indices de la densidad geográfica de los gastos en obras públicas
con respecto a la cantidad de habitantes

Años 1963 y 1964

UBICACION	Gastos previstos con relación al total de cada año porcentajes		Población en 1960 porcentajes	Indice de densidad de los gastos con respecto a la población	
	1963	1964		1963	1964
1	2	3	4	2/ $\frac{3}{4}$ = 5	3/ $\frac{4}{4}$ = 6
1 Total Provincia	100,0	100,0	100,0	1,00	1,00
2 Capital	72,0	58,8	30,1	2,39	1,95
3 Cochinoca	0,1	0,0	2,7	0,04	0,00
4 El Carmen	4,9	10,3	8,4	0,58	1,23
5 Humahuaca	0,7	3,8	5,0	0,14	0,76
6 Ledesma	4,5	5,3	19,8	0,23	0,27
7 Rinconada	0,0	0,0	1,2	0,00	0,00
8 San Antonio	0,5	0,0	1,0	0,50	0,00
9 San Pedro	9,9	16,1	16,6	0,59	0,97
10 Santa Bárbara	2,0	1,9	3,9	0,51	0,49
11 Santa Catalina	0,0	0,0	1,2	0,00	0,00
12 Susques	0,0	0,1	0,7	0,00	0,16
13 Tilcara	2,5	1,3	2,4	1,04	0,54
14 Tumbaya	0,5	0,7	1,8	0,28	0,39
15 Valle Grande	0,0	0,0	0,7	0,00	0,00
16 Yaví	2,4	1,7	4,5	0,53	0,38

X / 1963

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966
PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO - Planilla N° 4

Indices de la densidad geográfica de los gastos en obras públicas
con respecto a la actividad económica

Años 1963 y 1964

UBICACION	Gastos previstos con relación al total de cada año porcentajes		Producto bruto en 1959 porcentajes	Indice de densidad de los gastos con respecto al producto bruto.	
	1963	1964		1963	1964
1	2	3	4	2/4 = 5	3/4 = 6
1 Total Provincia	100,0	100,0	100,0	1,00	1,00
2 Capital	72,0	58,8	22,3	3,23	2,64
3 Cochinoca	0,1	0,0	0,9	0,11	0,00
4 El Carmen	4,9	10,3	5,8	0,84	1,78
5 Humahuaca	0,7	3,8	13,1	0,05	0,29
6 Ledesma	4,5	5,3	24,2	0,19	0,21
7 Rinconada	0,0	0,0	0,3	0,00	0,00
8 San Antonio	0,5	0,0	0,7	0,71	0,00
9 San Pedro	9,9	16,1	24,0	0,41	0,67
10 Santa Bárbara	2,0	1,9	3,0	0,66	0,63
11 Santa Catalina	0,0	0,0	0,4	0,00	0,00
12 Susques	0,0	0,1	0,1	0,00	1,00
13 Tilcara	2,5	1,3	0,9	2,77	1,44
14 Tumbaya	0,5	0,7	0,8	0,62	0,87
15 Valle Grande	0,0	0,0	0,3	0,00	0,00
16 Yaví	2,4	1,7	3,2	0,75	0,53

Producto Bruto Provincial por Departamentos: Estudio Instituto Di Tella
C. F. I.

X / 1963

ESQUEMA DE PLAN DE OBRAS Y REALIZACIONES 1963 / 1966
PROVINCIA DE JUJUY

ANEXO - Planilla N° 5

Discriminación funcional de los gastos en obras públicas en años anteriores

Porcentajes del gasto total de cada año

Finalidades		Años	1955	1956	1957	1958	1959	1961	1962
	1	2	3	4	5	6	7	8	
1	TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
2	SER. GENERALES	1,2	3,8	10,9	20,2	25,1	5,8	6,3	
3	Adm. General	0,5	2,4	8,8	18,6	24,0	4,8	2,8	
4	Justic. y Polic.	0,7	1,4	2,1	1,6	1,1	1,0	3,5	
5	SERV. SOCIALES	24,0	7,1	38,5	4,7	37,3	48,5	49,3	
6	Educación	6,6	4,6	10,3	1,2	4,2	3,5	5,5	
7	Salud Pública	3,3	2,1	9,7	2,2	3,8	1,1	0,3	
8	Agua corriente y Obras Sanitarias	-	0,4	9,4	1,1	3,7	3,2	6,7	
9	Vivienda	-	-	-	-	23,1	38,5	35,4	
10	Otros serv. Soc.	14,1	2,3	9,1	0,2	2,5	2,2	1,4	
11	SERV. ECONOMIC.	74,8	86,8	50,6	75,1	37,6	45,7	44,4	
12	Agric. Ganad. y Bosques	9,0	7,2	3,9	4,8	7,6	5,2	5,2	
14	Transporte	65,8	79,6	41,5	69,7	28,0	29,6	33,5	
15	Energ. y Combust.	-	-	5,1	0,6	1,6	8,8	4,1	
16	Manufac. Constr.	-	-	0,1	-	0,4	1,7	0,8	
17	Comercio	-	-	-	-	-	0,4	0,8	

Fuentes: Años 1955 a 1959 - Análisis de las Transacciones Gubernamentales de la Pcia. de Jujuy - C.F.I. Bs. As. 1961.-

Años 1961 y 1962 - Plan de Obras Públicas - Anexo K. - Presupuesto Provincial.

**Esta obra se terminó de imprimir en
el Taller del C.F.I., Alsina 1407, el
día 5 de Diciembre de 1963. -**